

Registro de la Propiedad Intelectual
Nº 22877

Nº 24

VIEDMA
(R. N.)

FRANQUEO A PAGAR
Tarifa Reducida

Correo
Argent.no

Concesión Nº 6451
Cuenta Nº 235

PROVINCIA DE R I O N E G R O

DIARIO DE SESIONES

LEGISLATURA

REUNION XXIV

20 a. Sesión Ordinaria

8 de octubre de 1975

PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del titular: Don JUSTO ESTELO RAMIREZ

Secretarios: EDUARDO BECERRA LICEDA y ENRIQUE AURELIO DELAVAUT

Diputados presentes:

AGUERO, Hugo Edgardo
CARDOZO, Fernando
DUCAS, Rodolfo Hugo
ECHARREN, Edgar Nelson
ESPECHE, Edmundo Aquiles
FABIANI, Nazareno Julio
FERNANDEZ, Ramón Pedro
GIMENEZ, Jacinto
LAPUENTE, Osvaldo
OSAN, Héctor Oscar
PAOLINI, Hugo Mario

RAMASCO, Hugo Alberto
RAMIREZ, Justo Estelo
RIVEIRA de AYALA, Olga Nélide
ROA, Luciano Ricardo
SANCHEZ, Juan José
SCATENA, Dante Alighieri
SICARDI, Ramón Ademar
VOLONTERI, Carlos Arturo
WUCUSICH, Amadeo

Diputados ausentes:

LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto
GARRIDO, Antonio

PROVINCIA DE RIO NEGRO

LEGISLATURA

REUNION XXIV

8 de octubre de 1975

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION	1161
2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA. Por el señor diputado Jacinto Giménez.....	1161
3 - MOCION. De apartamiento del Reglamento, formulada por el señor diputado Sicardi a fin de considerar un proyecto de resolución por el que se da por cumplida la pena de arresto por el señor Gabriel Martínez	1161
4 - CONSIDERACION. Del proyecto de resolución que da por cumplida la pena de arresto impuesta al ciudadano Gabriel Martínez.....	1175
5 - CUARTO INTERMEDIO.....	1175
6 - CONTINUA LA SESION. Se aprueba el proyecto de resolución que da por cumplida la pena de arresto impuesta al ciudadano Gabriel Martínez.....	1176
7 - CUARTO INTERMEDIO.....	1177
8 - CONTINUA LA SESION	1177
9 - ASUNTOS ENTRADOS	1177
I - COMUNICACIONES OFICIALES.....	1178
II - COMUNICACIONES PARTICULARES	1178
III - PRESENTACION DE PROYECTOS	1178
a) - De resolución, de los señores diputados Echarren y otros, que dispone la inmediata libertad del ciudadano Gabriel Martínez.....	1178
b) - De resolución, de los señores diputados Lapuente y otros, que da por cumplido el arresto del ciudadano Gabriel Martínez.....	1180
c) - De ley, del Poder Ejecutivo, que incrementa partidas para la atención de erogaciones salariales en Municipios de la Provincia	1180
10 - HOMENAJES. Al natalicio del teniente general Perón.....	1181
11 - MOCION. De preferencia para la próxima sesión, formulada por el señor diputado Sicardi, para el proyecto de ley que incrementa partidas municipales para erogaciones salariales. Se aprueba....	1183
12 - CONSIDERACION. Del proyecto de resolución que gestiona la inclusión de un representante legislativo en la comisión de adjudicación de parcelas.....	1183

13 - CUARTO INTERMEDIO	1185
14 - CONTINUA LA SESION. Se aprueba el proyecto de resolución que gestiona la inclusión de un representante legislativo en la comisión de adjudicación de parcelas	1185
15 - ORDEN DEL DIA. CONSIDERACION. Del proyecto de ley que modifica artículos de la ley 801 - Estatuto Escalafón del Empleado Público Provincial- Personal Aeronáutico y Junta de Disciplina. Se aprueba	1186
16 - CONSIDERACION. Del proyecto de ley que ratifica convenio celebrado por la provincia con Agua y Energía de la Nación sobre riego zona de Cubanea. Se aprueba	1191
17 - CONSIDERACION. Del proyecto de ley que establece normas para el ingreso a espectáculos deportivos diurnos de menores. Se aprueba.....	1193
18 - PLAN DE LABOR DE LA CAMARA	1194
19 - CUARTO INTERMEDIO.....	1195
20 - CONTINUA LA SESION. Se aprueba el siguiente plan de labor: Sesionar el día 30 del corriente a las 9 horas	1195
21 - APENDICE. Sanciones de la Legislatura.....	1195

1

APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río, Negro, a los ocho días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y cinco, siendo las 16 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Por secretaría se procederá pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Queda abierta la sesión con la presencia de veinte señores legisladores.

2

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Corresponde izar la bandera en el mástil del recinto al señor diputado Giménez. Invito a los señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace (Aplausos).

3

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

Moción

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - Señor presidente : Conforme a lo prescripto en el inciso 10 del artículo 66 del Reglamento de esta Legislatura, voy a hacer moción en nombre de la bancada Justicialista para que la Cámara se aparte de las prescripciones del Reglamento en el sentido del tratamiento de los asuntos del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE - Señor presidente: Considero que para que haga uso de esa cláusula, el señor diputado debe explicar para qué se va a separar de lo prescripto en el Reglamento Interno a efectos de que todos los señores diputados puedan opinar y prestar o no su voto favorable. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - Señor presidente : En un todo de acuerdo con lo expresado por el señor diputado Lapuente de la bancada Radical, voy a exponer los fundamentos de la moción que nuestra bancada va a expresar en su oportunidad. Es decir, que haciendo uso de la atribución Reglamentaria, voy a hacer la fundamentación y, posteriormente, la moción concreta para que se vote, primero la moción de orden y luego la moción de resolución que voy a formular.

Señor presidente, señores legisladores y público asistente: Indudablemente, estamos...

SR. LAPUENTE - Si me permite una interrupción... Usted pide apartarse del Reglamento y lo está haciendo porque se está dirigiendo al público y eso no se puede hacer...

SR. SICARDI - Si hubiera sabido que la interrupción...

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - No le voy a permitir ninguna interrupción a ningún diputado y le voy a rogar a la presidencia que me mantenga en el uso de la palabra, pidiendo disculpas al honorable público de la ciudad de Viedma que ha concurrido a esta sala prestigiando con su presencia masiva y obrera nuestro trabajo legislativo.

Señor presidente: Estamos viendo en el país una vandálica ola de atentados, una vandálica secuencia de actitudes inútiles y estériles, pero fundamentalmente, imbuídos de algo que el Código Penal guarda para los delincuentes comunes que engendran esta violencia, refutada y despreciada por toda la inmensa cantidad de argentinos que trabajan laborando por la grandeza del país que nosotros ya vislumbramos a través del trabajo diario de todo el pueblo, que lucha poniendo sacrificio y desvelo para lograr lo mejor para nuestra Patria.

Vemos que esta violencia se engendra a diario en todos los estratos de la vida nacional para tratar de impedir que la vocación que el pueblo consagrara en las urnas el día 11 de marzo de 1973 y reiterara en oportunidad de votar la fórmula Perón-Perón, se vea determinada por un fracaso, pero indudablemente el trabajo, la militancia y toda una doctrina permanente y vívida en la mayoría de los corazones de los argentinos, evitará que eso se consiga. Y digo señor presidente, que esta violencia que día a día va haciendo correr sangre argentina en un inútil esfuerzo que pretende coartar la marcha del país hacia su destino de grandeza, encuentra cómplices de todo signo. Es cómplice aquél que contribuye a exaltar a la violencia, es cómplice aquél que se margina de la lucha en contra de la violencia y es cómplice aquél que acepta la violencia.

Reiterando algunas palabras que formulé en la Comisión de Asuntos Constitucionales en oportunidad de recibir la visita de la Comisión Coordinadora de las Fuerzas Vivas de Viedma, diré que también muchas veces nuestra prensa oral y escrita se hace cómplice de la violencia cuando exalta, cuando disimula, cuando miente a sabiendas logrando la confusión de la información, que el pueblo tiene que tener con toda seriedad. (Aplausos prolongados en la barra).

Entiendo, señor presidente, que todavía muchos no han comprendido que nuestra Patria - felizmente muy pocos pero muy representados por las armas que tienen - necesita tranquilidad. Me refiero concretamente al periodismo que difama expresiones de representantes del pueblo y que desvirtúa una y otra vez la gran obra que el gobierno peronista está cumpliendo con el país, exaltando lo negativo y ocultando lo positivo que es la obra del gobierno peronista cumplida en todo el ámbito de la Patria. (Aplausos prolongados en la barra). Por eso, señor presidente y señores legisladores estas reflexiones que en este momento nuestra bancada expresa justamente en un día que consagra una fecha como lo es el natalicio del general Juan Domingo Perón, que viniera al país como prenda de paz, llamado por un pueblo que quería vivir en paz y en orden.

Por esas razones y a los efectos de contribuir con ese mensaje de paz y de felicidad que el general Perón nos legara a los argentinos, pidiendo la vocación de unión para consagrar la argentina potencia, para consagrar la argentina libre, justa y soberana, además considerando que una anciana de la ciudad de Viedma, la señora Luciana de Martínez, en los años difíciles para los peronistas cuando fuimos despojados por la dictadura de nuestra libertad, encerrados en sucios calabozos, esa señora contribuyó juntamente con los peronistas a luchar por la libertad de los presos encerrados en la cárcel de Viedma. Por todo ello y con esta representación del Movimiento Obrero Argentino que se encuentra visitando nuestra casa y que nos honra con su presencia y en contribución a lo manifestado en más de una oportunidad por todos los legisladores de esta bancada de erradicar y terminar con esa violencia, nosotros los peronistas de esta Legislatura queremos a través de una resolución - que esperamos contará con el apoyo de todos los sectores del Cuerpo - solicitar que se de por cumplida la pena impuesta al señor Gabriel Martínez. (Aplausos prolongados en la barra).

En consecuencia, señor presidente, he expresado los fundamentos de la moción de orden para que esta Cámara se aparte del Reglamento conforme a lo pres

cripto por el inciso 10, del artículo 66°.

Solicito que se vote la moción de orden para luego efectuar la resolución de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Giménez.

SR. GIMENEZ - De acuerdo a lo expresado por mi compañero de bancada, diputado Sicardi, debo manifestar que el señor Martínez estuvo detenido en una oficina de la dependencia policial donde lo pudieron visitar todos sus amigos y su familia. Pero no ocurrió lo mismo, señore presidente y señores legisladores, en 1955 cuando una masa entera, por el solo hecho de pensar como argentinos y como peronistas, fueron encarcelados y masacrados en inmundos calabozos. (Aplausos). (Manifestaciones de la barra).

Esto, señor presidente y señores legisladores, no es un desafío para nadie porque nosotros hemos condenado la violencia y la seguimos condenando. Esto es para que de una vez por todas comprendamos que los hombres Justicialistas estamos obrando con justicia, aplicando nuestras leyes y aplicando lo que tenemos en nuestras bancas. (Aplausos).

El bloque Justicialista vuelve a hacer un llamado a la gran reconstrucción del país, a todos los argentinos conscientes de nuestra Patria. Nada más. (Aplausos prolongados en la barra).

-Suenan las campanas de orden.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SANCHEZ - Señor presidente: Lamento que a lo mejor voy a ser aguafiestas, pero los diputados estamos para cumplir con un deber cívico y lo vamos a cumplir.

Nos alegramos de la decisión que acaba de tomar el bloque Justicialista pero no podemos menos que recordarles que el otro día, conscientes de lo que esa medida significaba, alzamos nuestra voz de prudencia, solicitándole al bloque Justicialista que el tema pasara a la Comisión de Asuntos Constitucionales para evitar, justamente, ser sembradores de vientos para después recoger tempestades. Nosotros sabíamos todo lo que esto podría significar, prueba de ello son las manifestaciones que se han hecho en la provincia en las cuales estaría parte de este pueblo que hoy se reunió en la Legislatura. (Manifestaciones en la barra).

-Suenan las campanas de orden.

SR. SANCHEZ - Señor presidente: De acuerdo al artículo 119°, solicito que se me respete el uso de la palabra, de lo contrario esto es un acto eminentemente peronista y estoy de más. (Manifestaciones en la barra).

-Suenan las campanas de orden.

SR. SANCHEZ - Señor presidente: Va a aplicar el artículo 119 o no?

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ruego al público presente guardar la debida compostura.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SANCHEZ - Tengo todo el derecho del mundo de hacer este tipo de recriminaciones, porque en su momento hemos solicitado al bloque Justicialista la cordura debida. Entonces tenemos el derecho de decirlo, de que estamos de acuerdo, no obstante haber presentado un proyecto donde solicitábamos exactamente lo mismo; lo importante es que el error sea corregido. Porque nosotros no podemos desde estas bancas decir cosas lo suficientemente duras, tal vez como producto de la circunstancia y después, señor presidente, no querer soportar lo que se nos diga de afuera. La democracia es eso, el respeto a las instituciones debe existir, pero también el respeto irrestricto a la libertad de todos los ciudadanos de la República. Por eso felicito a la mayoría por haber tomado esta actitud que nos pone de nuevo en igualdad ante la justicia; de todas maneras quiero recordarle al señor diputado Giménez, que cual-

quier reja que exista por más que sea de oro, es una reja, y duelen tanto las que tienen barrotes de hierro como las que tienen de oro. Todas las cárceles son malas; por eso siempre condenamos la violencia, la condenamos antes y la condenamos cuando algunas veces las llamaban juventud maravillosa. Siempre la sangre de un hermano duele, ahora y siempre seguimos condenando a la violencia, y seguiremos condenándola siempre en nuestro país. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN - Señor presidente, señores legisladores: Nuestro bloque había presentado hace un par de días un proyecto destinado a obtener la libertad de Gabriel Martínez. Pareciera ser a la luz de lo que han expresado los diputados preopinantes que existe consentimiento y consenso en esta Legislatura para que eso ocurra.

Esa circunstancia no puede menos que alegrarnos y comparto esa decisión, que nosotros personalmente hace ya tiempo habíamos tomado cuando también nos opusimos con nuestro voto a que se detuviera a este ciudadano. Sería largo y a caso innecesario en este momento hacer una exposición de las razones legales que tuvo nuestro bloque, el Partido Provincial, para pensar que esa detención no correspondía. Pensamos que existen legislaciones expresas dentro de la provincia y garantías constitucionales para todos los habitantes que impiden este tipo de medidas y por esa razón nos opusimos con nuestro voto a que se tomara esta decisión, y el Diario de Sesiones de esta Legislatura da fe de que en aquella oportunidad reclamamos para el recinto serenidad y calma; las razones eran bastante simples.

Señor presidente: Es exacto como se ha dicho aquí, que el país vive horas difíciles, difíciles porque existe - y en eso sí estamos de acuerdo - toda una organización antiargentina que pretende implantar la violencia en la tierra de los argentinos, para destruir la forma democrática de gobierno y en eso no tenga nadie absolutamente ninguna duda de que este bloque y el Partido Provincial que representa, está en contra de toda forma de violencia. Pero esa violencia, señor presidente, aún cuando no ha logrado y esperamos fervientemente no logre confundir nuestros espíritus y alterar nuestra serenidad, ha logrado sí sensibilizar el espíritu de muchos hombres y de muchos funcionarios.

El hombre argentino despierta todas las mañanas con la noticia penosa de lo que ha ocurrido en algún lugar de esta tierra. El hombre argentino despierta cotidianamente con una novedad que le ensombrece el alma. Es de buen funcionario y de buen diputado hacerse cargo de que el hombre argentino está sensibilizado, de que el hombre argentino está viviendo momentos difíciles.

Como pedir entonces que la calma sea universal. Cómo pedir entonces que cada uno no defienda lo que más quiera con todas las fuerzas de su palabra y de su acción. Los obreros defienden su salario y hacen muy bien porque de eso viven y se les debe pagar lo que corresponde. Los maestros hacen otro tanto porque lo consideran justo. Los funcionarios públicos, los empleados públicos y la CGT, todos de alguna y otra manera procuran para el grupo que integran las mejores soluciones y las mejores posibilidades. Un padre de familia en todo este contexto nacional, acaso angustiado, acaso seriamente preocupado por el problema, expresó su pensamiento. Dijo lo que realmente pensaba, que nosotros no podemos juzgar acá y como muchos otros a lo largo y a lo ancho de este país dicen su pensamiento.

SR. GIMENEZ - Me permite una interrupción, señor diputado?

SR. ECHARREN - Si usted me permite voy a terminar, señor diputado.

Creo que todos los argentinos, en principio, dicen lo que piensan de buena fe, sean del color que sean y del partido que sean, porque esta es una democracia y está hecha para que cada uno diga lo que su corazón le indica o lo que su talento le permite. Por eso nuestro partido entendió que no era justo detener a ese hombre, privándolo de su libertad, porque era un argentino más. Uno entre tantos en este clima de incertidumbre y sensibilidad en el que todos nos desempeñamos.

Todos estamos empeñados, señor presidente, en mantener las institucione

nes y las tratamos de defender por distintos caminos políticos y eso está bien porque la democracia se nutre justamente de distintas ideas políticas. Es saludable para un país que existan distintas formas de pensar, porque las distintas formas de pensar son las que permiten que el país avance.

Decíamos el otro día que solamente en las dictaduras existe una sola forma de pensar y eso es malo para los países y la historia indica que la dictadura siempre lleva a un mal resultado. Nuestro país ha tomado el camino de la democracia y nosotros estamos dispuesto -y le venimos diciendo aquí- a respetar dicho camino incondicionalmente. Lo hemos hecho y demostrado en reiteradísimas oportunidades. Pedimos tan solo un lugar en esa vida, un lugar que nos ha dado una porción del pueblo de la provincia de Río Negro, un lugar que nos ha dado nuestro ideal político, respetuoso de los demás ideales políticos.

En función de ese ideal, en función de esos principios y en función de esas razones, hace muchos días dijimos que no se debía encarcelar a este hombre, por eso, señor presidente, vamos a adherir al proyecto. Por esas razones que expuse y por las razones dadas por el diputado Sánchez porque debemos fomentar en la Argentina la libertad de opinión aunque nos duela, porque para eso el pueblo nos ha puesto acá.

Muchas veces he escuchado cosas a favor de lo que he dicho y, muchas veces también, cosas en contra de lo que dije. Nunca me he afligido porque para eso un pedazo del pueblo me ha puesto aquí. Y está bien que sea así, porque esa es mi función y ese es el papel que debo desempeñar. Ese es mi trabajo, como el trabajo de la mayoría es hacer lo que está haciendo y el bloque Radical hacer lo que hace él. De ahí saldrá la gran Argentina potencia que queremos, en la medida en que nos respetemos los unos a los otros; en que estemos convencidos, realmente convencidos, que cualquier argentino puede decir lo que piensa. Debemos ser los diputados lo que debemos a la provincia la grandeza y serenidad necesarias en el ambiente cambiante y violento de la República Argentina, para que la serenidad vuelva a reinar; para que lleguemos a conseguir -sí, señores- la Argentina potencia. Nosotros también estamos de acuerdo con eso. Claro que sí!, pero en un ambiente de serenidad, de revolución en paz. Claro que en paz!, Pero hay alguien que no quiere que haya paz y nosotros no debemos contribuir con un error legislativo a que haya menos. Debemos procurar que haya tranquilidad en los ciudadanos. Que la ciudadanía sepa que sus legisladores se ocupan de grandes cosas o de las mejores cosas de las que se pueden ocupar, de las cosas que le permite su talento, de las cosas que le permite ocuparse su inteligencia o su capacidad, sabedores todos de que aquí, en esta banca, se pone lo mejor de sí, el mejor sentimiento, el mejor esfuerzo y la mejor predisposición. Pero respetemos esas garantías que también están en la ley. Respetemos esa libertad de opinión. Que opinen, señor presidente. Que digan lo que piensan en favor o en contra de nosotros, a favor o en contra del gobierno. A nosotros no nos aflige, de allí seguramente el pueblo sacará sus conclusiones y está visto o por lo menos está escrito que el pueblo tiene buen ojo para estas cosas. Esa es nuestra posición y fue nuestra posición; no la de hoy, la que tuvimos el otro día cuando votamos en contra de este arresto, comparación a los aspectos reglamentarios del tratamiento de esta cuestión, vamos a permitir que la sesión avance a los efectos de encontrar el camino reglamentario apto para que en definitiva ningún reglamento, ninguna reglamentación legislativa -porque aquí está la voluntad de la provincia en estas veintidós bancas-, nos impida dejar en libertad a un hombre, se llame como se llame, que el más importante de los reglamentos que tenga esta Legislatura. Nada más. (Aplausos prolongados en la barra).

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE - Señor presidente: Como presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, quiero manifestar mi más profunda disconformidad por el procedimiento que se usó para el ingreso del público que estaba interesado en la cuestión que se está debatiendo, por cuanto no escapa a criterio de nadie de que aquí han ingresado cantando la Marcha Los Muchachos Peronistas, los peronistas... (Manifestaciones en la barra),

y el público que estaba realmente interesado en esto permanece aún en la vereda de enfrente; no se si estarán esperando sacar las entradas para la función del cine de la noche (Risas), o simplemente para venir a escuchar. Los de la barra no se hagan ningún problema porque soy político viejo y ducho. (Manifestaciones en la barra).

-Suenan la campana de orden.

SR. LAPUENTE - El procedimiento seguido demuestra que aquí se ha usado una metodología para que se entere una cantidad "equis" de pueblo de lo que pasa y otra que se mantenga en la ignorancia. Esto es lamentable, porque aquí hay un sector que está sufriendo las consecuencias pero que está sin escuchar lo que el pueblo está diciendo dentro del recinto, donde están los veintidós representantes que no fueron votados por un solo partido, sino por tres. (Manifestaciones en la barra). No se haga problemas que a usted lo deben querer menos (Risas). No me van a molestar, no se preocupen, tengo la suficiente tranquilidad para aguantar cualquier cosa.

Nuestro bloque también presentó a esta Legislatura un proyecto a efecto de que se dejara en libertad al ciudadano Martínez, a nuestro juicio indebidamente detenido. Ibamos a solicitar también el tratamiento sobre tablas de dicho proyecto, a efectos de que se diera por cumplido el arresto poniéndose en consecuencia en libertad al señor Gabriel Martínez.

Comprenderán, señores legisladores, que de la redacción del proyecto, no venimos a discutir la validez jurídica del mismo, el cual a todas luces es nulo por violación de la ley 467, sino a facilitar parlamentariamente la libertad de un ciudadano cuyo único pecado ha sido criticar, con razón o sin razón, la conducta parlamentaria de un legislador, que confunde sus fueros parlamentarios para amordazar la crítica, pasando entonces de un privilegio constitucional a ser un privilegiado personal, que es muy distinto.

SR. GIMENEZ - Voy a plantear un cuestión de privilegio. (Manifestaciones de la barra).

SR. LAPUENTE - Hay una ley natural no escrita que dice que "hay que respetar para ser respetado". Me pregunto: ¿Los legisladores han respetado al pueblo y por ende a los padres y/o los maestros, con su vocabulario y actitudes en las sesiones que han originado las sanciones que pretenden hacer cumplir a ultranza, como producto típico de un régimen de fuerza?.

Esto, señores legisladores, es el producto de la falta del diálogo entre los sectores en conflicto ya que nos consta que el señor gobernador se negó a recibir una delegación de la UNTER...

SR. GIMENEZ - Está mal informado, señor diputado. (Manifestaciones de la barra).

-Suenan la campana de orden.

SR. LAPUENTE - Voy a poner el dedo para seguir leyendo, luego le contestaré al señor diputado.

El señor diputado Giménez hace unos breves instantes acabó de decir que él había sufrido persecuciones durante el régimen en que sucedió del 55 en adelante y le digo que yo he sufrido el régimen del 46 al 55 también. (Manifestaciones de la barra).

-Suenan la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ruego al público presente no molestar a los señores legisladores que están en el uso de la palabra.

SR. LAPUENTE - El señor gobernador se negó a recibir una delegación de la UNTER, diciendo que ellos no tenían la facultad gremial para dirigirse y dialogar con el gobierno.

Me coloco en el lugar de los padres que ven desesperadamente que sus hijos van a perder el año y que el gobierno no ofrece más solución que la represión para solucionar el conflicto docente. (Manifestaciones de la barra).

-Suenan las campanas de orden.

SR. LAPUENTE - La decisión que dirija fue tomada apoyada en la soberbia legislativa, ha provocado una verdadera ola de protesta y de indignación de todos los sectores de la comunidad. Hemos alimentado la llama de la discordia, hemos provocado la reacción de todos los sectores que de una u otra manera se encuentran ligados al conflicto.

SR. GIMENEZ - Con las leyes que hemos hecho... (Manifestaciones de la barra).

SR. LAPUENTE - Sí, la llama de la discordia...

SR. GIMENEZ - Leyes sociales que hemos hecho en esta Cámara en conjunto...

SR. LAPUENTE - No se coma tantos los eses que no le entiendo (Manifestaciones de la barra).

-Suenan las campanas de orden.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - No dialoguen, señores diputados.

SR. LAPUENTE - La palabra prudencia ha sido olvidada y me remito a los proyectos que se encuentran en estudio dentro de la Comisión de Asuntos Constitucionales donde la bancada Justicialista pretende imponer el orden en la provincia arrestando a ciudadanos cuyo único pecado fue expresar libremente una idea, un concepto, sobre la actividad parlamentaria o el de ser acusado ante esta Legislatura de haber pretendido aplazar a un hijo de un legislador. (Manifestaciones de la barra).

Señores, debemos contribuir necesariamente a la paz, al diálogo, pero terminemos también por hacer un verdadero examen de conciencia para saber si son responsables los maestros de este conflicto o los que detentan el gobierno por su ineficacia e ineficiencia.

Las soluciones definitivas de estos conflictos y digo conflictos, porque ya son varios los que juntos con el problema docente están carcomiendo los cimientos de la paz y la tranquilidad no sólo de la provincia sino del país también. Sería largo enumerar todos estos conflictos que han terminado por crear el desaliento del pueblo de Río Negro y el descrédito del gobierno y así la total falta de fé para vislumbrar una solución a los problemas que padece la provincia. (Manifestaciones en la barra).

-Suenan las campanas de orden.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ruego al público no molestar a los señores diputados que están en el uso de la palabra. Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE - No se preocupen de molestarme a mí, preocupense de no molestar al ejército. (Manifestaciones en la barra).

En muchas oportunidades hemos solicitado al Poder Ejecutivo que arbitrara las medidas necesarias para que definitivamente se resolvieran en forma favorable los 16 puntos que solicitara el gremio de la UNTER como para terminar definitivamente el conflicto; pero acá nadie escucha, nadie resuelve, nadie gobierna. (Manifestaciones en la barra).

-Suenan las campanas de orden.

SR. LAPUENTE - Posiblemente ustedes están recurriendo a los "gorilas" para que puedan mantener el gobierno. (Manifestaciones en la barra).

Señores legisladores: El conflicto se ha agudizado día a día para terminar en hechos, que ahora sí y con mayúscula voy a decir que son bochornosos, como los sucedidos en la escuela primaria número dos de la ciudad de Viedma en el día de ayer en la cual una maestra señora Bety de María, sufrió lesiones y otra docente fue manoseada... (Manifestaciones en la barra).

-Suenan las campanas de orden.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ruego al señor diputado que no se aparte del tratamiento en cuestión.

SR. OSAN - Que no dialogue con la barra, si no quiere ser molestado.

SR. LAPUENTE - Primero me tienen que dejar de molestar. (Manifestaciones de la barra).

-Suenan las campanas de orden.

SR. LAPUENTE - ... en la cual una maestra, Bety De Marfa sufrió lesiones y otra docente fue "manoseada" de hecho y de palabra. (Manifestaciones de la barra).

-Suenan las campanas de orden.

SR. LAPUENTE - ... por funcionarios del gobierno como el señor subsecretario Mendoza. (Manifestaciones de la barra).

-Suenan las campanas de orden.

SR. LAPUENTE - ... y el señor interventor del IDEVI, ingeniero González Bellini. (Manifestaciones de la barra).

-Suenan las campanas de orden.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ruego al señor diputado que se ajuste al tema en tratamiento.

SR. LAPUENTE - Estoy ajustado al tema en tratamiento. (Manifestaciones de la barra).

-Suenan las campanas de orden.

SR. LAPUENTE - Y el ingeniero González Bellini, quien, evidentemente... (Manifestaciones de la barra).

-Suenan las campanas de orden.

SR. OSAN - Que se vote. (Manifestaciones de la barra).

-Suenan las campanas de orden.

SR. LAPUENTE - ... quien evidentemente no estaría ocupado en ese momento en hacer denuncias como las que formuló en el expediente que tramita por ante el juzgado en lo criminal y correccional, caratulado: González Bellini, Guido, sobre denuncias.. (Manifestaciones de la barra).

-Suenan las campanas de orden.

SR. LAPUENTE - ... expediente número 282/75 donde el funcionario denuncia al señor Jorge Omar Cabral por haber arrancado un afiche de la estación del CEMAT, de la presidente de la Nación y de Juan Manuel de Rosas. (Manifestaciones de la barra).

Suenan las campanas del orden.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Esta presidencia entiende que el señor diputado en el uso de la palabra se ha apartado de la cuestión. (Aplausos prolongados en la barra). (Manifestaciones en la barra).

-Suenan las campanas de orden.

SR. LAPUENTE - Estoy en el uso de la palabra, señor presidente, o me la quita? (Manifestaciones en la barra).

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Esta Cámara debe entender que todavía no se ha sometido a votación la moción del señor diputado Sicardi, en el sentido de apartarse del Reglamento. (Manifestaciones de la barra).

SR. LAPUENTE - Señor presidente: Veo que tanto molesta la opinión de una fracción

política que también es pueblo, muy a pesar que considero que considero que también el peronismo es pueblo y lo respeto como tal. (Manifestaciones de la barra).

-Suena la campana de orden.

SR. LAPUENTE - Quiero decir señores, que hemos llegado a la etapa del desborde y si ni nosotros, ni los funcionarios del gobierno, ni el gobernador, conservamos la calma vamos a terminar en una batalla de graves consecuencias, porque ya en algunos sectores del partido Justicialista se anda amenazando con sacar las unidades básicas a la calle. (Manifestaciones en la barra).

Yo les contesto a estos señores, que dicen que tenemos miedo, de que nosotros también tenemos comité para sacar a la calle. (Manifestaciones en la barra).

-Suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Agüero

SR. AGUERO - Señor presidente, señores legisladores: No es mi intención usar un tono admonitorio ni paternalista, pero me parece que es menester hacer una intervención o una manifestación, prima facie, pues entiendo que se está desvirtuando el ánimo de la convocatoria de esta sesión y también nos estamos apartando del Reglamento en lo que respecta al artículo 119° del mismo.

Adelanto, obviamente, mi voto favorable a esta medida que tiende a dejar en libertad inmediata al ciudadano Gabriel Martínez. Entiendo que esa medida es justiciera, pero entiendo también que es un tanto extemporánea, porque el ciudadano Martínez nunca debió estar encarcelado. Estimo que esta medida además de justicia concurre a aportar el cupo de serenidad que requiere la provincia y la república que están viviendo un estado de convulsión, para entrar en la convivencia pacífica que nos permita construir en armonía. Nuestra ciudad capital, también, por razones ajenas a su tradición está viviendo un alto grado de irritación muy exacerbada y es por eso que esta medida me hace muy feliz.

El general Perón dijo una vez: "lo arreglamos entre todos o no lo arregla nadie", y así lo entendió el señor Martínez cuando integrante de una comisión de padres, trabajando con responsabilidad, con antelación a este último episodio dijo: "Aconsejo al gremio docente entienda que antes de tomar medidas de fuerza hay que agotar las instancias de la amigable persuasión y dar la apertura al diálogo". Nadie se acuerda de ese gesto tan altruísta del señor Martínez.

Posteriormente, este ciudadano rionegrino, este ciudadano argentino, lógicamente se vió menoscabado y afectado por las palabras que si bien no hicieron alusión a su persona, él lo creyó así. Entendió que era un copetudo. Dentro de la acepción de la palabra, que es un argentinismo, copetudo significa persona muy poderosa, persona vanidosa. Nunca he visto al señor Martínez ubicado en el sitio de los intocables o arriba del pedestal de los intocables. Todos sabemos que es un ciudadano sencillo y humilde. Por consiguiente, no entiendo por qué circunstancia a una persona que quiso contribuir a arreglar este asunto un tanto desarreglado de la educación se la sanciona con treinta días de cárcel.

Es por eso que esta medida me hace muy feliz, pero más feliz se sentiría el pueblo de Viedma si nunca se hubiera tomado esa medida que entiendo no ha sido muy justa que digamos. Eso es todo. (Aplausos prolongados).

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra la señora diputada Riveira de Ayala.

SRA. RIVEIRA DE AYALA - Señor presidente: Siempre he hablado en esta Cámara con todo respeto hacia mis pares. Es una forma privativa en mí, pero en esta oportunidad, me va a perdonar el público presente que deje de lado esa norma para decirle al señor diputado Lapuente que es un mentiroso. (Aplausos prolongados en la barra). (Manifestaciones en la barra).

-Suena la campana de orden.

SRA. RIVEIRA DE AYALA - Voy a demostrar, señor presidente, con hechos lo que a continuación voy a decir. Que invité a los señores docente que se encontraban en la

vereda de enfrente a entrar a esta Cámara y tengo a los periodistas por testigos diciéndoles que avalaba con mi persona que no se los iba a molestar y le iba a dar dentro de esta Cámara un lugar de privilegio donde pudieran estar cómodamente ubicados. Se negaron diciendo que no tenían suficiente garantía. En esta Cámara están los hijos de nuestros legisladores y si nosotros trajimos a nuestros hijos es porque tenemos garantías para asistir a este acto (Aplausos prolongados en la barra). Los señores docentes no quisieron entrar y permanecen en la vereda de enfrente porque no quieren estar con el pueblo que viene a rendir homenaje al general Perón. (Aplausos prolongados en la barra).

Miente el diputado Lapuente cuando dice que cité a los profesores porque habían aplazado a mis hijos y pongo a disposición de toda persona en esta Cámara los boletines de mis hijos para ver cuántos aplazos tienen. (Aplausos prolongados) (Manifestaciones en la barra)

-Suena la campana de orden

SRA. RIVEIRA DE AYALA - Vuelvo a pedir perdón a mis pares y al público presente, pero es necesario de una vez por todas terminar con la mentira y el engaño. (Aplausos prolongados en la barra). No acostumbro a mostrarme en entrevistas ni en reportajes televisivos porque tengo el alto honor que cuando hablo digo verdades y que algunos de los señores legisladores presentes sentados en sus bancas me desmientan ahora, en este momento, si no he ofrecido pruebas cuando planteé la cuestión de privilegio a los dos profesores. Y las sigo ofreciendo, señor presidente. Ellos negaron haber dicho lo que yo acusé en esta Cámara, pero tengo alumnos que están dispuestos a venir a certificar con su presencia, que esos profesores vertieron esos conceptos en la clase. (Manifestaciones en la barra)

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Espeche. Le recuerdo al señor diputado que tiene diez minutos para hacer su exposición.

SR. ESPECHE - Señor presidente, señores diputados: Como integrante del bloque de la Unión Cívica Radical, quiero agregar a las expresiones de mis compañeros de banca algunos conceptos que tienden, desde ya, a apoyar el proyecto de resolución presentado por el señor diputado Sicardi, o la moción mejor dicho, tendiente a dar la libertad definitiva al ciudadano Martínez.

El sentido fundamental de eso, es el que tiende a lograr que se restablezca la calma y la tranquilidad, no sólo en Viedma sino de toda la provincia, convulsionada sin la menor duda por los hechos que son de dominio público, como consecuencia del prolongado conflicto docente. No cabe aquí, señor presidente y señores legisladores, iniciar un nuevo debate en torno a este grave problema; las partes en litigio han fijado su posición y han expuesto sus puntos de vista. Es evidente que no hay entendimiento, pero nosotros como auténticos representantes del pueblo tenemos la obligación moral de contribuir a la búsqueda de soluciones. Para ello es necesario crear un clima propicio, procurando no adoptar medidas apresuradas que incrementen la confusión y el desconcierto. El arresto impuesto al ciudadano Gabriel Martínez en nada contribuye a crear ese clima, más bien tiende a agravar la situación. Bien es cierto que ese ciudadano fue duro al criticar expresiones vertidas por algunos legisladores, pero no es menos cierto que algunos legisladores fueron extremadamente duros cuando hicieron referencia a los maestros y a las distintas comisiones de padres. Bien está en que no permitamos los excesos, pero bien está que no seamos nosotros quienes provoquemos esos excesos. Debemos predicar con el ejemplo, sino nos agrada que nos ofendan, tampoco debemos ofender. No olvidemos que a pesar de nuestros fueros tan bien nuestros derechos terminan cuando empieza el derecho de los demás. (Aplausos).

Debemos tomar una determinación bastante apresurada, pero siempre hay tiempo para rectificaciones. Aportemos nuestra cuota de serenidad, procuremos acortar la distancia entre el gremio y el gobierno. La educación de nuestros hijos está por encima de todos estos hechos.

De ahí, señor presidente, que la decisión que hoy va a adoptar esta

Cámara en el sentido de restablecer la libertad del ciudadano Martínez, concreta de alguna manera nuestra aspiración de paz y de concordia permanentemente evidenciadas. Nada más. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Señor presidente: Simplemente es para solicitar que se vote la moción del señor diputado Sicardi.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI. Señor presidente: Indudablemente todas estas palabras vertidas, tras la moción que efectuó la bancada a través de mi exposición, han abierto el camino polémico que estaba muy lejos de seguir nuestra bancada al presentar la moción.

Sin duda alguna que todo esto ha motivado las reflexiones hechas y las presentes para comprender determinadas situaciones que nosotros hemos decidido en esta Cámara. Pero quiero hacer referencia, fundamentalmente, a que deplorablemente los legisladores de las bancadas de los partidos Provincial Rionegrino y de la Unión Cívica Radical, han aprovechado esta circunstancia para endilgarnos un mal procedimiento que ellos mismos, señor presidente, votaron por unanimidad. Y me voy a referir nuevamente a este hecho calificándolo de deplorable porque entiendo que el mismo es una deslealtad parlan entaria y una falta de ética en un diputado. ¿Por qué digo estas palabras, señor presidente?. Porque tengo en mi banca la versión taquígráfica de la sesión del 3 de octubre, señalada como 5/1, donde consta que se votó por unanimidad la cuestión de privilegio.

Dice la bancada del Partido Provincial Rionegrino, a través del señor diputado Sánchez en el referido registro tomado por el taquígrafo Bilbao: "No negamos el derecho que se tiene a la cuestión de privilegio, por cuanto se han afectado los fueros del Cuerpo". Eso es lo expresado por la bancada del Partido Provincial Rionegrino a través de su diputado que tiene coincidencia y es una actitud armónica con las decisiones que toma el referido bloque.

Si existió la cuestión de privilegio, votada por unanimidad, es por que existían fundamentos para entender que los fueros de esta Cámara habían sido vulnerados. (Aplausos prolongados en la barra).

Voy a reiterar, señor presidente, como una expresión de respeto y entiéndaseme bien porque lo hago públicamente en este recinto en el cual tengo la honra de representar a parte de un pueblo - hacia quienes pudieran haberse sentido ofendidos por las palabras pronunciadas por un legislador que era quien habla. Dije en aquella oportunidad que conforme a la militancia gremial de muchos años de mi vida, que visité varias ciudades, entre ellas la de General Roca y semblanteé la opinión de los ciudadanos que viven en los distintos barrios alejados de la periferia urbanoasfáltica de General Roca y obtuve esas expresiones resultantes de la sensibilidad que anima a los padres de esos barrios alejados de los centros urbanos y que tienen a través de quien habla la oportunidad de expresarse.

Dije también en aquella oportunidad, señor presidente, que la única forma de sentir la voz de los barrios de esos compañeros trabajadores de humilde condición era a través de su mandatario, o sea, a través de sus representantes. No olvidemos que en democracia el pueblo gobierna a través de sus representantes y que en el orden legislativo el pueblo también puede emitir opiniones conforme a la facultad que nos confiere la Constitución de la provincia.

Entonces, enraizado en mi filosofía política con lo que piensa y vive ese pueblo expresé lo que el pueblo merece. Reitero que este concepto es para expresar mi profundo respeto para las personas que se pudieran haber sentido agraviadas. Pero mucho más agraviado se tuvo que sentir ese pueblo que me transmitió sus expresiones, porque soy el mandante de ese pueblo al igual que todos los legisladores a través de las cuales ese pueblo se expresa.

Quien habla no hizo un abuso ni un exceso de sus facultades legislativas, sino por el contrario trajo a este recinto la voz y opinión de un pueblo que se

pronuncia a través de sus representantes. Podría haber agregado opiniones, muchas más opiniones de ese pueblo que se manifiesta por intermedio nuestro, porque a ese pueblo no llega la televisión ni la prensa y muy escasamente le permite su tiempo real, poder conocer el manejo y toda la evolución de la cosa política que se expresa en esta provincia.

Y voy a refrescar la memoria del señor diputado Echarren y de todo este recinto. En una oportunidad este Cuerpo votó una cuestión de privilegio, acompañando una moción del diputado Echarren; porque un humilde empleado que trabajaba en el canal Pomona-San Antonio, le negó al señor diputado la entrada en cumplimiento de órdenes superiores. Ese trabajador estaba cumpliendo una orden y el señor diputado Echarren vino a esta Legislatura a decir que no se lo dejó pasar no reconociéndole sus inmunidades parlamentarias. Y no tomamos ninguna sanción, sino simplemente la instrucción sumarial de la actitud asumida en aquella oportunidad por el antedicho empleado. Entonces si este Cuerpo por unanimidad, conformea lo que ya expresé y conforme a los registros taquigráficos, inclusive el Diario de Sesiones del día 3° de octubre, si este Cuerpo votó por unanimidad una cuestión de privilegio, es porque encontró fundamentos de que se habían violado sus inmunidades legislativas. Si votó, es porque reconoció la cuestión de privilegio basada en una cuestión que involucraba las inmunidades legislativas.

Entonces este no es el momento para decir que se tomó una decisión equivocada o una decisión incorrecta. Esta representación parlamentaria en uso de sus facultades dio un correctivo, que la bancada Justicialista interpretó en su momento justa, pero en este momento en pueda de sus deseos de pacificación y fundamentalmente teniendo en cuenta parte de las palabras expresadas en los fundamentos que acompañan a la moción que presenté en homenaje al compañero Juan Perón, y que justamente hoy se cumple un aniversario de su natalicio; nosotros venimos a expresar (Manifestaciones en la barra) nuestro deseo de que el ciudadano Martínez recupere la libertad dando por cumplida su condena.

Pero quiero alertar y advertir, señor presidente, que esa es la opinión de los diputados Justicialistas, tomada por sensibilidad propia de cada uno de sus integrantes. Porque no sé si en realidad se está deseando que nosotros tenemos esa decisión sobre todo la gente de nuestro movimiento, que en todo el ancho y largo territorio de la provincia ha expresado solidaridad al bloque Justicialista por la medida adoptada. Tenemos como testigos a los sindicatos que en estos momentos tenemos presentes, como ser cuerpo de delegados de la U. O. C. R. A., que se encuentran presentes, al igual que todos los representantes de los trabajadores estatales, que son pueblo también y que vienen a convalidar la decisión del movimiento Justicialista; no sé, señor presidente, si ellos estarán de acuerdo con la medida que tomamos; pero les podemos decir, señor presidente, respetuosos de esas verdades enraizadas en esa filosofía política marcada por el general Perón, que no venimos presionados absolutamente por nadie ni imbuídos por ninguna otra filosofía extraña que no sea el propio sentir del peronismo, a pedir y determinar la libertad del ciudadano Martínez, justamente detenido por haber violado las inmunidades parlamentarias de este Cuerpo. (Aplausos en la barra).

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Cardozo.

SR. CARDOZO - Señor presidente, señores legisladores, compañeras y compañeros peronistas: Permanentemente en mi actividad como representante gremial he respetado las ideas de todos, partieran de quien partieran, fueran del partido que fueran. Aceptamos las críticas que nos puedan hacer que puedan o no compartir con nosotros ideológica o políticamente, pero no podemos compartir las palabras vertidas por el diputado Echarren llamado a la reflexión a todos que de un modo u otro representamos al pueblo de Río Negro como tampoco podemos compartir lo expresado por el señor diputado Lapuente. Corroboro y adhiero a lo que decía la diputada Rivera de Ayala cuando manifestó que miente al expresar que se le negó la entrada a otros sectores, que no eran peronistas.

Señor presidente: puedo demostrar en este recinto que todos los

ciudadanos, piensen como piensen, tienen la absoluta libertad de ingreso a esta Legislatura. Para corroborar estas palabras tengo como testigos a personas que hace unas horas atrás pidieron una entrevista con el bloque Justicialista para plantear como ciudadanos argentinos, como ciudadanos de Río Negro y patagónicos, una petición a que tienen derecho todos los ciudadanos, venían a solicitar la libertad del señor Martínez teniendo en cuenta el punto de vista humano. Esas personas están presentes en el recinto y me refiero a esa comisión coordinadora de las fuerzas vivas de Viedma y Patagones. En honor a esa petición, en honor a ese derecho que tienen todos los ciudadanos el bloque Justicialista se allanó a esa petición y también como lo dijera el diputado Sicardi en homenaje a que hoy cumple un aniversario más del nacimiento del general Perón.

Pero tengo que manifestar también - y pienso que van a compartir los compañeros de mi bancada - que las expresiones vertidas por el diputado Lapuente en nada contribuyen a crear ese clima de tranquilidad que estamos reclamando los argentinos, porque deseamos, como decía el diputado Echarren, llegar a la Argentina Potencia. No contribuyen en nada porque de sus palabras se desprende que el mismo está fomentando el clima de violencia que quieren crear otros sectores. Por eso nuestro partido no puede aceptar en ningún momento que haciendo uso de los fueros parlamentarios pretendan crear la confusión y el clima de violencia en el pueblo de Río Negro. Nada Más. (Aplausos prolongados en la barra).

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - En razón de que se encuentran anotados en la lista de oradores algunos señores diputados que aún no han hecho uso de la palabra esta presidencia les concederá la misma rogándoles que sean lo más breves posible.

Tiene la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN - Voy a ser sumamente breve, señor presidente.

Cuando expresé algunos razonamientos, hace instantes, puse en mis palabras toda la intención de traer al recinto una actitud de concordia y de tranquilidad y no pensaba honestamente hacer más uso de la palabra con relación a este tema, pero me veo en la obligación de hacerlo, porque entiendo que debe quedar perfectamente en claro la posición de nuestro bloque, con relación a la cuestión de privilegio que motivó el arresto del ciudadano Martínez.

Nosotros hemos levantado la mano para votar no una, sino tres cuestiones de privilegio planteadas por tres legisladores que hicieron saber al Cuerpo, que a juicio de ellos, se habían violado sus fueros parlamentarios, o sea, a un colega, a un par, a un igual, a otro diputado de este recinto, nos informaba que a juicio de ellos se habían violado sus fueros parlamentarios y procuraba que mediante un debate en esta Cámara se analizara si efectivamente había ocurrido o no. Esa cuestión de privilegio se la hemos votado y lo vamos a seguir votando y no fue una sino tres, las que planteó el señor diputado Sicardi, la señora de Ayala y el señor Scatena. Pero quiero dejar perfectamente en claro que no hemos votado ni hemos participado en el tratamiento del proyecto de resolución que determinó el arresto del señor Martínez.

Este bloque no levantó la mano al votar ni tiene ninguna vinculación con dicha medida y lo que es más hizo presente que, a nuestro juicio, el tema debía ser tratado en comisión para adoptar en definitiva la medida que mejor corresponda.

Quería decir esto para que la posición de nuestro bloque quede debidamente en claro. Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SANCHEZ - Señor presidente: Las palabras de mi compañero de bancada aclaran la situación que quería aclarar y precisamente era eso, que nosotros habíamos votado la moción de privilegio y la lectura de la versión taquigráfica que dio el señor diputado Sicardi parcializaba el problema, porque nosotros tenemos bien presente, y lo hemos tomado por norma, que ante cualquier causa que pueda afectar los privilegios que tiene esta institución, o sea la Legislatura, lo queremos interpretar hasta sus últimas consecuencias, Eso no significa bajo ningún punto de vista que estuvié

ramos de acuerdo en determinar algún tipo de sanción, porque también esa misma versión taquigráfica dice claramente cuál era nuestra posición con respecto a ese problema y que nos opusimos al votar, a que se aplique esa sanción que solicitó el bloque de la mayoría.

Con relación al problema que citaba también el señor diputado Sicardi, en ocasión de una visita en la cual también acompañaba al señor diputado Echarren, no estaba bajo ningún punto de vista en nuestro ánimo la sanción a algún empleado por alguna orden que le hubieran impartido, sino defender los fueros parlamentarios el derecho que le corresponde a cada uno de los legisladores para poder cumplir su misión con todas las garantías que su función le otorga.

Ese es el sentido que queríamos darle a la cuestión de privilegio sin pretender, bajo ningún punto de vista, tomar alguna sanción contra algún obrero, porque estamos lejos de ello, no lo deseamos ni lo vamos a desear nunca. Nosotros simplemente pretendemos la defensa de los fueros parlamentarios y ello nos llevó a votar también la cuestión de privilegio que se planteara, o sea para esclarecer y no para castigar.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Ramasco.

SR. RAMASCO - Señor presidente...

SR. ROA - Si me permite una interrupción el señor diputado Ramasco voy a ser muy breve. Por si alguien no tiene en claro la gravedad de las palabras del señor Martínez voy a solicitar que la presidencia disponga que se pase la cinta gravada, si es que hay posibilidad de hacerlo y así en esa forma los señores periodistas que no han estado presente en la sesión anterior puedan conocerla para los respectivos medios de difusión. (Manifestaciones en la barra).

SR. RAMASCO - Señor presidente: He tratado de permanecer lo más sereno posible en esta sesión donde concurre el pueblo y sinceramente lo digo, lamento que el pueblo no esté permanentemente presente en las sesiones de esta Cámara para que vea, no hoy por un hecho especial, sino siempre, la labor que realizan los legisladores en el cumplimiento del mandato que el pueblo les ha conferido. Tal vez entonces comprenderían que a veces se hace difícil la labor parlamentaria y también comprenderían que los legisladores trabajan dentro de sus posibilidades con toda buena voluntad.

En la sesión donde se trataron las cuestiones de privilegio -y así lo hicieron presente los señores diputados Echarren y Sánchez-, efectivamente las votamos por unanimidad, pero pedimos la separación de las dos cuestiones a los fines de poder votar en forma favorable la cuestión de privilegio por entender que era necesario siempre que se perjudiquen los privilegios de los legisladores que se ven en la obligación de verter conceptos que pueden ser interpretados de una forma u otra, en favor o en contra de lo que ha hablado o cómo se ha dicho. Nosotros queremos dejar perfectamente aclarada esa posición, que votamos por unanimidad las tres cuestiones de privilegio que menciona el diputado Echarren, pero también dejamos establecido con claridad la necesidad de que este proceso fuera tratado con la serenidad que tal vez no se pudo tener en ese momento.

Solicitamos eso porque entendían os que no era posible la condena lisa y llana de un ciudadano cualquiera sin el ejercicio del derecho que le acuerda la Constitución y más aún que la Constitución, el derecho de ser humano.

Nadie puede ser condenado sin haber sido oído por las palabras emitidas en determinado momento, porque es la expresión del momento que ese hombre vive. Todos sabemos que los momentos de incertidumbre e inquietud que vive el país hacen que a veces las palabras no reflejan exactamente lo que se quiere decir, sino que son el producto de la angustia que vive quien las pronuncia. Nosotros creemos en la honestidad de ese señor a quien no conozco, creemos que él ha querido expresar su inquietud y que tal vez sus palabras han sido producto de la ofuscación, siendo mal interpretadas.

Aclaramos que íbamos a votar negativamente, tal como lo hizo la banca

da del Partido Provincial Rionegrino, toda sanción que se aplicara sin los recaudos necesarios para la defensa del ciudadano. No quiero hacer más extenso este debate, porque creo que ya se ha dicho todo, y solamente me toca una vez más pedir a los señores legisladores que cuando dialoguen dentro de este recinto, se dirijan con la cordura y respeto necesarios, evitando de esa manera ofender a un compañero de trabajo que también es un representante del pueblo y que también está cumpliendo un mandato que el pueblo le ha conferido.

Estoy en total desacuerdo con lo expresado por la señora diputada de Ayala, a quien respeto mucho, y ella lo sabe muy bien, porque creo que esas palabras son hijas del momento de ofuscación que ha tenido la señora diputada, porque no se puede decir "miente", se debe decir "está equivocado". Creo que esas palabras -repite- han sido dichas en un momento de ofuscación tenido por la señora de Ayala.

Me alegra sobremanera que esta Cámara, este Cuerpo, esté por tomar una determinación tan loable y que la mayoría haya comprendido que con esta medida se está contribuyendo a la pacificación de la provincia y, por qué no decirlo, del país.

Por esas razones, comparto totalmente las palabras que se vertieron en este recinto sagrado, como lo es el de esta Legislatura. Nada más. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se va a votar la moción del señor diputado Sicardi en el sentido de que la Cámara se aparte del Reglamento, para así poder votar un proyecto de resolución que presentará oportunamente.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobado por unanimidad.

4

CUMPLIMIENTO PENA DE ARRESTO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - Señor presidente: La bancada Justicialista por mi intermedio propone el siguiente proyecto de resolución. Dice así: "La Legislatura de la provincia de Río Negro. Resuelve. Artículo 1°. Dése por cumplida la pena de arresto por treinta días al ciudadano Gabriel Martínez. Artículo 2°. La presidencia queda facultada para instrumentar el método a los efectos de lograr las disposiciones del artículo anterior. El artículo 3° es de forma.

5

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN - Señor presidente: Es a efectos de solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se va a votar la moción del señor diputado Echarren, en el sentido de pasar a un breve cuarto intermedio. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobada. Invito al Cuerpo a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 18 y 20 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 18 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Continúa la sesión
Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - Señor presidente: Es a efectos de solicitar una modificación en el texto del proyecto de resolución presentado. La modificación que propongo al texto anterior es la siguiente: Artículo 1°. Dispónese la libertad del ciudadano Gabriel Martínez. Artículo 2°. La presidencia de esta Legislatura queda facultada para instrumentar las medidas a efectos del cumplimiento del artículo anterior. Artículo 3°. De forma.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - En consideración.
Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE - Señor presidente: Para que esto salga como debe y conforme al Reglamento de la Cámara, es necesario que el Cuerpo se constituya en comisión para poder dictaminar.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - En consideración.
Tiene la palabra el señor diputado Roa.

SR. ROA - Señor presidente: Pregunto qué es lo que se pone a consideración. Si la moción del señor diputado Sicardi o la moción del señor diputado Lapuente.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - La moción del señor diputado Lapuente.

SR. FABIANI - El señor Gabriel Martínez necesita la libertad y nosotros estamos entrando en un juego político que no queremos ni vamos a permitir. Por lo tanto pido que se vote, señor presidente (Aplausos prolongados en la barra).

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE - Señor presidente: Esto no es un juego político, porque estoy tratando que una cosa salga como corresponde o sea en una forma totalmente normal. Porque este es un proyecto presentado in voce y resulta que se resuelve sin que se constituya la Cámara en comisión. Es un mero trámite pero estoy buscando colocar el acto dentro de la circunstancia reglamentaria. Asunto concluido. Esto no es un juego político.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Señor presidente: No quiero insistir en lo mismo y volver a lo de hoy. Porque muchas sesiones se dijeron que eran bochornosas y es verdad, porque algunos señores diputados quieren trabar la acción del Cuerpo. Esa es la verdad. Pero nosotros sabemos lo que es sufrir cárceles. Dijimos el otro día en el bloque Justicialista cuando tomábamos la decisión de sancionar al señor Martínez que pesaba levantar la mano, porque sabíamos que su esposa e hijas iban a sufrir mucho; y también dijimos que en la próxima sesión el señor Martínez iba a tener la libertad y aquí estamos: por la libertad del señor Martínez. Así que levantemos la mano de una vez por todas para que el señor Martínez vuelva a convivir con su familia (Aplausos prolongados en la barra).

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SANCHEZ - Señor presidente: Le voy a pedir al señor diputado Lapuente con toda consideración, que en este caso muy especial dejemos, como ya ha resuelto la Cámara, toda cuestión reglamentaria de lado, porque evidentemente está en juego la libertad de un hombre. Felicito ese apuro que tiene ahora la bancada Justicialista. Lo

felicito porque veo que ha reflexionado. Si ese mismo pensamiento lo hubieran tenido el otro día hubiera sido mejor. Ahora las veintidós manos se van a levantar al unísono porque es el pensamiento de toda la Cámara (Aplausos prolongados).

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobado por unanimidad. (Aplausos prolongados en la barra).

La moción del señor diputado Roa no va a poder ser cumplimentada, debido a que esta presidencia no cuenta con la cinta en cuestión.

SR. ROA - Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2°.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - El artículo 3° es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado.

7

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Cardozo.

SR. CARDOZO - Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio de una hora.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 18 y 35 horas.

8

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 20 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Continúa la sesión.

9

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Por secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

I - COMUNICACIONES OFICIALES

Del señor diputado López Alfonsín, solicitando ampliación de licencia hasta el día 25 del corriente por razones de salud.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - En consideración la licencia solicitada.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobada.

Se va a votar si se concede con goce de dieta.

En consideración. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobado.

Por secretaría se continúa con la lectura de los asuntos entrados.

-De los señores diputados Echarren y otros, solicitando se disponga la libertad del ciudadano Gabriel Martínez.

-A sus antecedentes.

-Del Superior Tribunal de Justicia, propiciando la modificación de la ley 1061 - Tribunal de Trabajo en Cipolletti.

-Presupuesto y Hacienda, Asuntos Constitucionales y Legislación General.

-De la Jefatura de Policía de la Provincia, informando sobre día y hora de detención del ciudadano Gabriel Martínez.

-A sus antecedentes.

II - COMUNICACIONES PARTICULARES

-De los docentes "UNTER" de las localidades de Valle Medio de Choele Choel, Darwin, Belisle, Pomona, Luis Beltrán, Chimpay, Lamarque y Confederación Trabajadores Educación República Argentina, solicitando inmediata liberación Presidente Comisión Padres de Viedma, señor Gabriel Martínez.

-A sus antecedentes.

III - PRESENTACION DE PROYECTOS

FUNDAMENTOS:

a)

Presentamos este proyecto orientados a procurar la inmediata libertad del ciudadano Gabriel MARTINEZ, dejando de lado el desarrollo de razonamientos jurídico-constitucionales referidos a las discutidas prerrogativas de Poder Legislativo rionegrino para decretar penas privativas de la libertad pasando por sobre la garantía constitucional del derecho de defensa y la garantía del proceso previo.

Lo hacemos en el afán de procurar que los señores legisladores visualicen el problema desde un ángulo esencialmente político y social, ámbito en los que consideramos se desarrolla todo el acontecimiento.

Creemos que el objetivo del Poder Legislativo es gobernar, en el exacto y trascendente significado conceptual del término.

Gobernar será entonces conducir políticamente al Pueblo, poniendo de

manifiesto la altura de miras y la grandeza en los procedimientos de quienes tenemos el derecho de mandar pero también la responsabilidad insoslayable de no caer en pequñeces y en la discusión de cuestiones domésticas extrañas a la cuestión parlamentaria.

La opinión popular, expresada democráticamente, deberá ser, en todo este quehacer, el aliento para seguir adelante o la advertencia para corregir los errores o las imprudencias.

No tiene otro sentido el conjunto de garantías de las que gozan los ciudadanos, que el de protegerlos frente a toda forma de abuso del poder, y las prerrogativas que cada hombre tiene a su favor, son el compromiso de todos en cuanto a permitirle expresar libremente su pensamiento, aún cuando el mismo se oponga frontalmente al de quienes ejercitan el poder.

El poder, como elemento de la autoridad del gobernante, se nutre del prestigio y a su vez, el prestigio surge de la justicia y sabiduría de las decisiones del gobierno.

La provincia de Río Negro, afronta en estos días un problema docente, que lejos de solucionarse ha evidenciado inocultables muestras de un agravamiento. Toda la comunidad conoce los aspectos gremiales, educacionales y salariales del conflicto.

Nadie puede ignorar, los múltiples acontecimientos que día a día sensibilizan más y más, en uno u otro sentido, a la ciudadanía del País y de la Provincia.

Una ola de violencia nacional, á la que permaneciámos milagrosamente extraños, ha tomado vigencia en nuestra pequeña y pacífica comunidad, incorporando un nuevo motivo de intranquilidad colectiva y una sensación muy clara de falta de garantías para el común de la gente.

Creemos que en semejante emergencia, nutrida de tan diversos como urgentes problemas, nuestro aporte debe ser algo más que la defensa de una coyuntura política o una situación circunstancial.

El más elemental grado de sensatez, debe advertir a los legisladores, que no es posible, en este estado de cosas, olvidar lo importante, lo principal, y detenerse en lo accesorio.

Lo principal arrimar soluciones que contribuyana recuperar la fe, a ganar en paz social, a abrir un diálogo.

Encarcelar a un hombre, no puede ser la expresión del parlamento que integramos.

Es qué la razonabilidad más pequeña no alcanza a entender que un padre de familia, puede, aún con términos duros, decir su pensamiento, que no lleva otro propósito que el de defender a sus hijos?

Es qué falta grandeza para comprender que en cada hogar se viven momentos particularmente difíciles, y que cada padre debe asumir la defensa de lo que le es más querido: Sus Hijos?

Creemos que la serenidad y las verdaderas dotes que hacen al parlamento, deben expresarse de inmediato, como demostración de que el desconcierto no ha ganado nuestras bancas, como prueba de que conservamos intacta nuestra vocación y nuestro sentido de la justicia.

POR ESO:

La Legislatura de la Provincia de Río Negro

RESUELVE

ARTICULO 1°. - Disponer la inmediata libertad del ciudadano Gabriel Martínez.

ARTICULO 2°. - Facultar a la Presidencia de la Legislatura para que adopte todas las medidas que permitan la ejecución urgente de lo resuelto en el artículo primero de la presente.

ARTICULO 3°. - De forma.

Viedma, 6 de octubre de 1975.

-Ducás, Volonteri, Sánchez, Echarren, Agüero.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General.

b)

La Legislatura de la Provincia de Río Negro

RESUELVE

ARTICULO 1°. - Dése por cumplido el arresto del ciudadano Gabriel Martínez, ordenándose su inmediata libertad.

ARTICULO 2°. - Queda facultada la Presidencia para instrumentar lo ordenado en el artículo 1°. -

ARTICULO 3°. - De forma.

Viedma, 6 de octubre de 1975.

-Garrido, Ramasco, Lapuente
Espeche, López Alfonsín.

FUNDAMENTOS: Se darán en Cámara.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General.

c)

La Legislatura de la Provincia de Río Negro

Sanciona con fuerza de

LEY

ARTICULO 1°. - Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar los incrementos presupuestarios para financiar los aportes que resulten necesarios para cubrir el costo de las mejoras salariales de los Municipios de la Provincia.

ARTICULO 2°. - Regístrese, comuníquese y publíquese.

Viedma, 8 de octubre de 1975. -

SEÑOR PRESIDENTE:

Elevo a Ud. y por su intermedio a consideración de la Legislatura, proyecto de Ley por el cual se faculta al Poder Ejecutivo a incrementar los créditos necesarios para cubrir las erogaciones que demanden las transferencias para financiar el costo de las mejoras salariales de los municipios de la provincia.

Oportunamente se solicitó junto con el costo de las mejoras salariales del orden Provincial, la financiación al Gobierno Nacional, que si bien nos transfieren los importes mensualmente aún no han materializado dichos aportes por medio de ningún acto administrativo, que determine el crédito total que nos otorgan.

Es por ello y frente a la necesidad de poder efectuar las transferencias a los municipios, permitiendo de esta manera se hagan efectivo los incrementos salariales, que se proyecta la Ley de referencia.

Esperando resolución favorable del proyecto, saludo a usted con atenta y distinguida consideración.

MARIO JOSE FRANCO
Gobernador Provincia Río Negro

Al señor
 Presidente de la Legislatura
 Dn. Justo Estelo Ramírez
SU DESPACHO

-Presupuesto y Hacienda
 Asuntos Constitucionales y Legislación
 General.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - Señor presidente : Si hay asentimiento en los demás representantes de esta Legislatura, solicitaría que los proyectos presentados por los bloques del Partido Provincial Rionegrino y de la Unión Cívica Radical referidos a la situación del detenido Gabriel Martínez, que ya ha sido resuelta por esta Cámara, como así también las comunicaciones de los distintos organismos públicos que hacen referencia a este hecho, sean girados al archivo a efectos de que no sea excesiva la cantidad de expedientes que obren en las distintas comisiones.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - En consideración. Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobado.

10 HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Corresponde hacer uso de una hora para rendir los homenajes que propongan los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Paolini.

SR. PAOLINI - Señor presidente, señores legisladores: Hoy, en el ámbito entero de la República se conmemora con recuerdos tan gratos para el peronismo, el advenimiento a la vida del que con el correr de los años, fuera el teniente general Perón, nato conductor de masas, estadista indiscutido, de perfiles tan personales que fue figura señera en el mundo entero.

Si bien dije que tales gratos recuerdos pertenecen al poderoso contingente popular de los que siguieron y fueron fieles, aún en los años más difíciles de la política nacional que él creara, sobre la base del trabajador, del humilde, y del desposeído, cabe decir hoy, en homenaje a la verdad histórica, que la ciudadanía entera desposeída de pasiones sectoriales reconocieran antes de su lamentable desaparición física, la enorme gravitación que sus hechos y sus palabras ejercían sobre el pueblo, que nunca supo antes de su fuerza colectiva que él engendró y enseñó a defenderla como conquistas obtenidas en mérito al esfuerzo mancomunado, de quienes vivieron siempre marginados del quehacer político, social y económico del país en que habían nacido, sirviendo, prácticamente, de idiotas para una clase explotadora.

No es mi deseo proseguir con el tema de destacar las obras y virtudes del genial argentino, que desempeñara por tres veces la presidencia de la Nación. Otros lo harán, con magistrales frases, dignas de quien fuera admirado y emulado, no solamente en el continente americano, sino también en el concierto de naciones que integran el mundo civilizado.

Simplemente me detendré a analizar una faceta de su vida humana, que por ser precisamente humana, llegó hasta las fibras más recónditas de su humilde pueblo. Esta faz de la personalidad del hombre predestinado que naciera en el pueblo de Lobos, provincia de Buenos Aires, para proseguir a muy pocos años, su niñez promisoría en extensas pampas patagónicas donde un clima de fiereza sin igual, curtió su físico de niño y templó, a prematura edad su espíritu, con la sensibilidad de los que saben y sabrán del sufrimiento y dolor de sus semejantes.

De niño asimiló las penurias de otros niños que sólo conocían las inconmensurables llanuras sureñas. Ello se gravó en su alma pura de niño y de adolescente que recordó cual deber ineludible, en sus apoteóticos gobiernos populares, para mitigar, con su redentora palabra y la fuerza de la ley escrita, cuando manifestó al pueblo de su Patria y al mundo entero "en la República Argentina los únicos privilegiados son los niños".

Por asociación de ideas, hilvanando mis lecturas y mis recuerdos llegó a la conclusión tan sensiblemente grata a toda persona de nobles sentimientos, que los grandes del mundo que nos precedieron, a través de centurias y los milenios, también ellos amaron a los niños, tal vez, porque los consideraron puros y limpios, flores trasplantadas de los edenés celestiales a un mundo de corrupción y de vicio.

Con todo mi respeto y salvando las distancias recordemos que el Divino Maestro de Galilea dijo "Dejad que los niños vengan a mi", y en otra oportunidad manifestó a la muchedumbre que lo seguía "guay del que escandalice a uno de estos pequeños"... "es preferible que desaparezca de la vida" y por tercera vez repitió que "los grandes deben bajar sus inteligencias y sus razonamientos a la altura de la inteligencia del niño".

Y prosiguiendo con estos hechos anecdóticos que nos brindan sus protagonistas por medio de la historia escrita, del amor y de la ayuda al niño, que es parte integrante de la doctrina peronista, traigamos a la memoria, con todas sus enseñanzas la sublime lección que el padre de la Patria, ya en su destierro dio a su amada hija Merceditas: "Corriá la nietita por su habitación llevando una cinta vistosa en cuyo extremo se arrastraba, sobre el piso, una hermosa medalla de oro. Ante tal hecho Merceditas indignada retira la cinta y medalla de las manos de su hijita y reprimiéndola dice "Jamás debes tocar esto, es un glorioso trofeo que abuelito obtuvo por su valor de soldado, en el campo de batalla de Bailén, luchando por España contra Francia". La niña, viéndose despojada del juguete que la entretenía, prorrumpió en llanto. San Martín sereno y con suavidad se aproximó a su hija y le dijo: "Hija mía: si una condecoración no sirve para enjugar las lágrimas de una niña para qué servirá entonces?... Déjala y serás feliz".

Ejemplo sublime que solamente puede partir de un alma noble y generosa como aquella de Guayaquil.

Y como estas ejemplarizadoras lecciones que hemos enunciado, la historia nos dice de innumerables hombres que actuaron en gobiernos, política, finanzas, instituciones filantrópicas, guerreros, etcétera, que también hicieron del cariño del niño un verdadero culto que irradió destellos de simpatía en las comunidades de sus respectivos ambientes.

Señor presidente, señores legisladores: Dije al comienzo de estas modestas palabras que me apartaría de los clásicos homenajes y me detendría algo en una sola faceta de la vida del teniente general Perón: los niños.

Señalé la preocupación tan particular que éstos le merecieron en sus palabras, disposiciones y hechos.

Exprofeso, traje a colación ese inmenso cariño que los grandes del mundo alimentaron en sus almas por la flor más hermosa del mundo: el niño.

Su espontaneidad por él y el ejemplo, en el mismo sentido, que de tan alto vino, tal vez amalgamaron en el corazón de Perón tales sentimientos, por el futuro hombre aún sin defensa: el niño.

Y es por eso, que hoy, aniversario de su nacimiento, como legislador y padre le rindo este peculiar y sentido homenaje, tan grato a mi corazón. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Osán.

SR. OSAN - Señor presidente, señores diputados: Al cumplirse hoy, 8 de octubre, un nuevo aniversario del nacimiento de nuestro líder y por tres veces presidente de los argentinos, el teniente general Perón, nada más justo, como hombre enraizado en el Movimiento Justicialista que, desde este recinto de las leyes, y en este momento, rendirle el más emocionado y mejor homenaje de recordación a este gran patriota que hasta los últimos momentos de su vida estuvo firme en su lucha, para demostrarnos

desde su puesto que no era con gritar "viva la Patria" como se la servía sino entregando sus desvelos y haciendo por ella los más grandes y caros sacrificios, como él lo hacía. Por eso ha dejado en el país las estructuras de su pensamiento y de su doctrina, que es compromiso y honor, para su pueblo y para nosotros como representantes del mismo, llevar adelante la magna obra emprendida y compartida por millones de argentinos.

Nada debe amilanarnos, ni siquiera la acción destructiva que pretenden imponer los traidores y enemigos de la Patria que, desde las sombras, quieren sabotear las bases de la Nueva Argentina Justicialista, ya sea desde sus puestos sectoriales, como ¿por qué no decirlo?, desde la misma función pública que muchos ocupan. Sin embargo no podrán contra el pueblo que sabe lo que quiere y sabe adonde va.

Por eso la muerte de este líder, de este grande de la historia, del más importante hombre de este siglo en latinoamérica, si bien, nos ha llenado de congoja, de ninguna manera podrá ser motivo para menguar nuestra lucha y nuestro trabajo, máxime en esta hora histórica que estamos viviendo, tanto en lo nacional como en nuestra misma provincia, ya que más que nunca debemos redoblar nuestros esfuerzos mancomunados hacia el objetivo común, para llevar adelante el proceso emprendido, como cumplimiento al mandato de los hombres y mujeres de Río Negro.

Ese será, señor presidente, el mejor y más grande homenaje que nosotros, representantes del pueblo y como Justicialistas, podemos rendir aquí, a nuestro líder el teniente general Juan Domingo Perón, al cumplirse un nuevo aniversario hoy de su natalicio. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN - El bloque del Partido Provincial Rionegrino adhiere al homenaje.

11

INCREMENTO PARTIDAS MUNICIPALES

Moción

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Corresponde hacer uso de treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados.

Si no se hace uso de este espacio, corresponde hacer uso de treinta minutos para los pedidos de informe y pronto despacho que formulen los señores diputados.

Si no se hace uso de este espacio, corresponde hacer uso de treinta minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia y sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - Señor presidente: Es a efectos de solicitar se trate con preferencia el proyecto de ley remitido y recepcionado en este recinto referido a la incrementación de partidas para los municipios a efectos de atender erogaciones de tipo salarial. Como comprenderán los señores diputados urge la sanción de este proyecto, atento a la situación en que se encuentran algunas municipalidades con inconvenientes para abonar los salarios dentro del término legal.

Es por esta razón que solicito al Cuerpo apruebe la preferencia solicitada para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - En consideración la moción del señor diputado Sicardi. Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa-

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobado por unanimidad.

12

REPRESENTANTE LEGISLATIVO ANTE IDEVI
Consideración

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Trataremos el punto 5° del artículo 93° del Reglamento.

Corresponde considerar el proyecto de resolución que gestiona ante el IDEVI la inclusión de un representante legislativo en la comisión de adjudicación de parcelas.

Por secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Delavaut) - Señor presidente: La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, ha tomado en consideración el Proyecto de Resolución, presentado por los Sres. Legisladores Roa, Osán, Scatena, Paolini y Ramírez, por el que gestiona ante el IDEVI, la inclusión de un representante Legislativo ante la adjudicación de parcelas, y por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, aconseja a la Cámara la aprobación del siguiente:

Proyecto de Resolución

La Legislatura de la Provincia de Río Negro

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Dirigirse al Instituto de Desarrollo del Valle Inferior de Río Negro "IDEVI" a fin de hacerle saber que esta Legislatura, ve ría con agrado, la inclusión de DOS (2) Titulares y DOS (2) suplentes representantes de este poder, ante la Comisión de Adjudicación que prevee el Artículo 4° del Reglamento de Parcelamientos y Adjudicaciones.

ARTICULO 2°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo y Archívese.

SALA DE COMISIONES, 1° de octubre de 1975. -

-Sicardi, Roa, Osán, Fernández, Ramasco.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - En consideración en general.
Tiene la palabra el señor diputado Paolini.

SR. PAOLINI - Señor presidente: Es para solicitar que se lean por secretaría los fundamentos.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Así se hará, señor diputado.
Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Delavaut) - Que siendo la característica principal del Poder Legislativo, la representatividad de todos los sectores de la población; Que la Constitución de la provincia y diversas leyes, establecen como requisito indispensable para el funcionamiento de las juntas calificadoras, Jurado de Enjuiciamiento, Juicio Político, la integración de estos organismos con la representación del Poder Legislativo a efectos de rodear de mayores garantías los actos y las personas sometidas a su conocimiento, selección y/o decisión;

Que siguiendo dichos principios constitucionales y legales, sería necesario que estas mismas garantías, sean extendidas a otros organismos de la administración centralizada o descentralizada;

Que el reglamento de Parcelamiento y Adjudicaciones del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior de Río Negro (IDEVI), aprobado mediante Resolución n° 127 del citado Instituto con fecha 30-7-75, no prevé en el artículo 4°, entre los integrantes de la comisión de Adjudicación, la presencia o representación del Poder Legislativo, para la selección de aspirantes a parcelas a concursar por el organismo;

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN - Señor presidente: Nosotros vamos a coincidir con los objetivos pero vamos a disentir con los procedimientos. Entendemos que el objetivo que persigue el proyecto es incluir en la comisión de adjudicación de parcelas, la representa

ción de esta Legislatura; objetivos, que como digo compartimos porque justamente es esta Legislatura quien detenta la mayor representatividad dentro de la provincia, y es justo que así ocurra en un tema tan trascendente como es la administración de la tierra pública o de la tierra sujeta a un régimen de colonización.

Lo que no me parece atinada, señor presidente, es la redacción del proyecto en cuanto se dirige a una repartición que es subordinada a este Poder, diciéndole que "vería con agrado" que se incluyera a un legislador; si nosotros realmente estimamos que es correcto que un legislador participe de esa comisión, lo que tenemos que hacer es usar las facultades constitucionales con que contamos y dictar la norma legal correspondiente que así lo determine. De lo contrario, señor presidente, estamos subordinando la majestad del Poder Legislativo, que es uno de los poderes del Estado, a la decisión de la autoridad circunstancial de una entidad autárquica que como digo, está jerárquicamente en un estado administrativo infinitamente inferior a esta Legislatura.

Esto no lleva ningún desprecio y ningún sentimiento peyorativo a la figura que detenta la administración de IDEVI o hacia la repartición en sí, es una apreciación objetiva y una cuestión de jerarquías. De la misma manera que el Poder Ejecutivo no podría dirigirse de esa forma a IDEVI; si el Poder Ejecutivo entiende que debe contar con un representante en IDEVI, dicta el decreto y así lo dispone.

Si nosotros estamos de acuerdo que así debe ocurrir, y coincido - repito - en los objetivos, lo que tenemos que hacer es dictar la norma legal correspondiente y así disponerlo.

Es un problema referido a la jerarquía constitucional que tiene la Legislatura y a la jerarquía constitucional que tiene IDEVI, esto no va en desmedro, - y lo repito para que quede bien en claro esto - ni desprestigio de la autoridad que hace a la administración de la tierra en el valle inferior del Río Negro. Esa es la posición del Partido Provincial, señor presidente.

13

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - Señor presidente: Lamento que no esté en estos momentos presente el autor del proyecto, no obstante es nuestra obligación analizar la propuesta o mejor dicho las reflexiones que efectúa el señor diputado Echarren. Pienso coincidentemente con lo expresado por el señor diputado Echarren en cuanto a las facultades que tiene esta Legislatura de designar representantes en los distintos estamentos de la administración pública por más que sean entes autárquicos y descentralizados. En consecuencia nuestra bancada comparte ese temperamento y siendo coincidente vamos a prooner, en un cuarto intermedio, un nuevo texto para este proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - En consideración la moción del señor diputado Sicardi. Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa-

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobada. Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 21 horas-

14

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 21 y 05 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - Señor presidente: Nuestra bancada va a proponer el siguiente texto, como modificación del original del proyecto de resolución: "La Legislatura de la provincia de Río Negro resuelve: Artículo 1°. Designar dos representantes titulares y dos suplentes de la Legislatura de la provincia de Río Negro en la Comisión de Adjudicación que prevé el artículo 4° del Reglamento del Parcelamiento y Adjudicación del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior, comandante Luis Piedrabuena. Artículo 2°. de Forma."

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - En consideración.

Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2° es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado.

15

ORDEN DEL DIA

MODIFICACION A LA LEY 801

Consideración

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Corresponde tratar el Orden del Día.

Como primer asunto se considerará el proyecto de ley del Poder Ejecutivo que modifica artículos de la ley 801 - Estatuto Escalafón del Empleado Público Provincial - Personal Aeronáutico y Junta de Disciplina.

Por secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Delavaut) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de Ley: Artículo 1°. Modifícanse los artículos del Estatuto del Empleado Público Provincial aprobado por la ley 801, que a continuación se detallan y que quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo 27°: de todo sumario instruido que deberá sustanciarse en un plazo de hasta treinta (30) días conforme a esta Ley, se le dará vista al acusado por diez (10) días hábiles para su defensa y ofrecimiento de las pruebas de descargo. En caso de que deba producirse prueba, ella se hará en los diez días (10) subsiguientes. El sumario podrá renunciar total o parcialmente a dichos términos.

El plazo de sustanciación del sumario será de 60 días cuando se tratara de hechos ocurridos fuera de la sede de la Junta de Disciplina. El organismo dictará resolución dentro de los diez días de cumplido los plazos establecidos precedentemente". "Artículo 31°: Radicada la denuncia, el jefe de la repartición a la que el empleado perteneciere la pondrá en conocimiento de la Junta en el plazo de cinco (5) días, y ésta en el término de diez (10) días, resolverá si procede la instrucción del

sumario que establece el artículo 26°. "Artículo 33°: Cuando la Junta de Disciplina no dictare resolución en el plazo establecido en la última parte del artículo 27° las actuaciones quedarán sobreesas definitivamente salvo las causas previstas por el artículo 18° de la Constitución Provincial". "Artículo 37°: A los fines del artículo 31° y concordantes, se constituirá una Junta de Disciplina que estará integrada por dos representantes gubernamentales y dos representantes gremiales, siendo presidida por un Letrado que designará el Poder Ejecutivo, mientras que los representantes gremiales lo serán a propuesta del Sindicato de Empleados Públicos. En caso de ausencia del Presidente, la Junta será presidida por el subrogante que será designado de la misma forma que el titular". "Artículo 39°: La Junta de Disciplina adoptará todas las resoluciones por simple mayoría de votos siendo necesaria la presencia de la totalidad de sus miembros para aplicar las sanciones previstas en el inciso c) del artículo 21°. En segunda citación documental, el quorum será el que establece el artículo anterior. El presidente solo votará en caso de empate". Artículo 2°. Agrégase al artículo 36° del Estatuto del Empleado Público Provincial, el siguiente párrafo: "Todos los trámites fijados en los artículos anteriores se entenderán en días hábiles". Artículo 3°. Incorpórase como artículo n° 102 del Escalafón del Personal de la Administración Pública aprobado por Ley 801, el siguiente texto: "Amplíase en dos categorías los distintos tramos que componen los agrupamientos fijados en este Escalafón, con excepción de los agrupamientos: Profesionales, Profesional Asistencial y Personal Aeronáutico. En aquellos tramos en que existe el régimen de promoción automática, será de aplicación para ascender a las categorías que se crean por este artículo, la misma condición que rige para acceder a la categoría máxima existente en dichos tramos. Este Artículo entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 1976". Artículo 4°. Incorpórase como Anexo IV del Escalafón del Personal de la Administración Pública, aprobado por Ley 801, el siguiente:

ANEXO IV - AGRUPAMIENTO "PERSONAL AERONAUTICO"

1. - Incluye el personal de Pilotos aviadores y de Mantenimiento de aeronaves con patente habilitante, que desempeñan tareas o funciones propias de su profesión en la Dirección de Aeronáutica de la Provincia de Río Negro, quienes se registrarán exclusivamente por lo dispuesto por esta Ley. Dicho personal ingresará en las categorías que se indican seguidamente:

FUNCION

CATEGORIA

a)	Piloto T. L. A. de avión	19
b)	Piloto Comercial de Primera de avión	18
c)	Piloto Comercial de Avión con habilitación de vuelo por instrumentos y Nocturno.	17
d)	Mecánico Clase "C"	15
e)	Mecánico Clase "B"	14
f)	Mecánico Clase "A"	13

2. - Se establecen adicionales, fijados en porcentajes sobre la asignación de la categoría para las actividades siguientes, que podrán ser otorgados por resolución del Secretario General de la Gobernación.

a) - ACTIVIDAD AERONAUTICA

20% para pilotos con patente T. L. A.

15% para pilotos con patente Comercial de Primera.

15% para pilotos con patente Comercial con Habilitación de vuelo por Instrumentos Nocturno.

b) - ACTIVIDAD RIESGOSA

20% para pilotos con patente T. L. A.

20% para pilotos con patente Comercial de Primera.

20% para pilotos con patente Comercial con Habilitación de Vuelo por Instrumentos Nocturno.

c) - Jefe de Operaciones: 20%; d) Jefe de Taller 20%; e) Actividad en Aviones Turbohélices 20%; f) Actividad en Aviones a Reacción 30%; g) Actividad en Helicópteros 50%; y h) Patente Habilitante de Instructor de Vuelo 10%.

3. - Establécense los requisitos que en cada caso se indican para promociones automáticas del presente agrupamiento.

a) - Los pilotos con patente habilitante T. L. A. (Transporte Líneas Aéreas) ascenderán a la categoría inmediata superior en forma automática, una vez satisfechos los requisitos que se detallan en el siguiente cuadro:

Requisitos para la promoción a la Categoría	Antigüedad en la Categoría que reviste
---	--

20	3 años
21	4 años
22	5 años

b) - Los mecánicos con patente habilitante, ascenderán a la categoría inmediata superior, en forma automática, una vez satisfechos los requisitos que se detallan en el siguiente cuadro:

Mecánico Clase "C"

Requisitos para la promoción a la categoría	Antigüedad en la Categoría que reviste.
---	---

16	3 años
17	4 años

Mecánico Clase "B"

Requisitos para la promoción a la Categoría	Antigüedad en la Categoría que reviste.
---	---

15	3 años
16	4 años

Mecánico Clase "A"

Requisitos para la promoción a la Categoría	Antigüedad en la Categoría que reviste
---	--

14	3 años
15	4 años

4. - Disposiciones especiales:

a) - Las tripulaciones ajustarán estrictamente su actividad en lo referente a tiempo

po máximo de servicio y vuelo, descansos mínimos y licencias, a lo establecido en la Reglamentación 571/68 - denominado "REGLAMENTACION PARA REGULAR LA ACTIVIDAD DEL PERSONAL AERONAVEGANTE CIVIL".

- b)- Las responsabilidades y atribuciones de las tripulaciones estarán regidas por la Ley 17.285/67 - denominada "CODIGO AERONAUTICO DE LA REPUBLICA ARGENTINA".
- c)- El personal aeronáutico que deba realizar gestiones inherentes a su profesión (por ejemplo: rehabilitaciones profesionales, entrenamiento especial, cursos, etcétera), se considerará en comisión el tiempo que se requiera para tal fin.
- d)- El personal aeronáutico tendrá dedicación exclusiva, debiendo abstenerse de desempeñar cualquier otra tarea particular que pudiera comprometer la seguridad, confiabilidad y eficiencia de los vuelos.
- e)- La Jefatura de Operaciones, deberá ser ejercida por un Piloto en actividad de la Dirección de Aeronáutica.
- f)- La Jefatura de Taller deberá ser ejercida por un Mecánico en actividad con patente habilitante o por un Ingeniero Aeronáutico o Ingeniero mecánico Aeronáutico, según lo establecen las reglamentaciones vigentes.
- g)- El personal aeronáutico que en caso de enfermedad profesional o accidente de trabajo derivara en una incapacidad permanente pasará a desempeñar dentro de la Dirección Provincial de Aeronáutica, tareas inherentes a su profesión y que no menoscaban su condición de piloto mecánico.

5. - Disposición transitoria:

Autorízase al Poder Ejecutivo a modificar la estructura de cargos del programa de la Dirección de Aeronáutica, a fin de adecuarla a lo establecido por el presente agrupamiento.

Artículo 5°. El poder Ejecutivo procederá a la ordenación del texto del Estatuto y del Escalafón del personal de la Administración Pública, aprobado por Ley 801, dentro de los 90 días de la promulgación de la presente. Artículo 6°. Regístrese, comuníquese y publíquese.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - Señor presidente: Voy a solicitar que se omita la lectura y se someta a consideración en general. Luego se proceda a su lectura en particular.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Si hay asentimiento, así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Habiendo asentimiento, se omite la lectura. En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - A efectos de la información correspondiente, me voy a referir, señor presidente, a la lectura del mensaje de elevación del Poder Ejecutivo provincial que dice lo siguiente y que nos introduce directamente al tema: "Señor presidente: El proyecto que se agrega se refiere a la ley 801 que sanciona el Estatuto y Escalafón del personal de la Administración Pública de la provincia. Se proyectó una sola ley que abarca en realidad aspectos diferenciados entre sí, para evitar la multiplicidad de modificaciones a una misma norma legal.

Los temas fundamentales se refieren a: 1. Inclusión dentro del ámbito de la ley 801 del personal de pilotos y mecánicos de la Dirección de Aeronáutica, tendiendo a resolver definitivamente la situación de dicho personal, especialmente el de vuelo, que en este momento por no encuadrarse dentro de los agrupamientos de la ley 801 se ha tenido que recurrir para su contratación a procedimientos que originan situaciones

difíciles de resolver frente a casos de licencias, responsabilidades, etcétera. El nuevo ordenamiento no significa una erogación mayor a la provincia en concepto de sueldos, porque las cantidades son equivalentes a las remuneraciones actuales de los pilotos bajo convenio y los mecánicos quedan en una categoría acorde con su jerarquía profesional.

2. - Se propone ampliar los distintos tramos que componen los agrupamientos establecidos en el escalafón del personal con la sola excepción de los agrupamientos profesional, profesional asistencial y personal aeronáutico. Esta apertura posibilitará dotar de mayor dinámica a la carrera administrativa dentro de la Administración Pública y permite brindar un recurso motivacional del personal, para lograr un desempeño eficiente y con dedicación a la función.

3. - Por último se propicia modificar varios artículos referidos a procedimiento de sustanciación de sumarios y a la composición de la Junta de Disciplina, que se origina en la experiencia acumulada desde la sanción de la ley 801. Los nuevos artículos clarifican notablemente el procedimiento en beneficio de los empleados y en lo que se refiere a la Junta de Disciplina facilita sensiblemente la constitución de la misma, permitiendo un desenvolvimiento futuro más ágil y dinámico.

Saludo al señor presidente con distinguida consideración. Firmado. Mario José Franco - Gobernador de la provincia de Río Negro".

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN - Es para formular una aclaración que quede como constancia en el Diario de Sesiones, para que sirva como elemento interpretativo.

Quiere decir, señor presidente, que de acuerdo al artículo que hemos votado y en especial con relación al artículo 27° estableciendo un máximo de cuarenta días para completar el trámite, dentro de los primeros diez días debe determinarse si existe mérito para la instrucción del sumario y en los treinta días subsiguientes debe instruirse el sumario.

Quería dejar formulada esta aclaración para que quede constancia en el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Por secretaría se dará lectura al artículo 2°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - En consideración. Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobado por unanimidad.
Por secretaría se dará lectura al artículo 3°.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - En consideración.
Tiene la palabra el señor diputado Sicardi.

SR. SICARDI - Señor presidente: Nuestro bloque va a proponer un agregado al final del artículo original.

El párrafo que pretendemos agregar es el siguiente: "Será requisito indispensable tener dos años de antigüedad en la categoría anterior como mínimo".

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - La comisión acepta el agregado?
Tiene la palabra el señor diputado Osán.

SR. OSAN - Se acepta, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Con el agregado propuesto, se va a votar el artículo 3°. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobado por unanimidad.
Por secretaría se dará lectura al artículo 4°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - En consideración. Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobado por unanimidad.
-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 5°.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - El artículo 6° es de forma el proyecto ha sido sancionado.

16

RATIFICACION CONVENIO Consideración

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Corresponde tratar el proyecto de ley del Poder Ejecutivo que ratifica el convenio celebrado entre la provincia y la empresa nacional de Agua y Energía sobre explotación del servicio de riego en la zona de Cubanea.
Por secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Delavaut) - Señor presidente: Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Presupuesto y Hacienda, por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, RATIFICAN, el despacho efectuado el día 10 de septiembre 1975, y que obra a fojas 12 del precitado Expediente.

SALA DE COMISIONES, 1° de octubre de 1975.

-Sicardi, Roa, Osán, Fernández, Cardozo, Ramasco, Garrido.

La Legislatura de la Provincia de Río Negro

Sanciona con fuerza de
LEY:

ARTICULO 1°. - Ratifícase el convenio celebrado entre la Provincia de Río Negro y la Empresa Nacional del Estado de Agua y Energía Eléctrica, referente a la explotación del servicio de riego en la Zona de Cubanea, cuyo texto forma parte de la presente Ley.

ARTICULO 2°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo y Archívese.

SALA DE COMISIONES, 10 de setiembre de 1975.

-Sicardi, Osán, Fernández, Ramasco.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Echarren.

SR. ECHARREN. - Quiero hacer presente, señor presidente, que nuestro bloque no va a votar favorablemente este proyecto. Y no lo vamos a votar favorablemente por considerar que la transferencia a Agua y Energía de las atribuciones que el convenio detalla constituyen una lesión y un cercenamiento de facultades propias de la provincia que a nuestro juicio son indelegables.

En primer término señalamos que la Constitución de la provincia, en todo régimen de aguas, adjudica atribuciones innegables al Departamento Provincial de Aguas, organismo que aparentemente en este trámite y en este convenio no ha intervenido.

En segundo término entendemos que el convenio, en la forma en que se encuentra redactado, deja en manos de un organismo nacional el otorgamiento de las condiciones y permiso de riego, desagües y drenajes, conforme se indica en el punto 2.4 del ejemplar de dicho convenio. Honestamente creemos, señor presidente, que la provincia de Río Negro estaría en condiciones de celebrar un convenio que procurara, a lo mejor, los fondos a los recursos técnicos para concretar estas obras, pero no al precio que el convenio indica y que a nuestro juicio no es solamente excesivo sino tan bien contrario a lo dispuesto por la Constitución provincial.

Por esas razones tan breves y simples, señor presidente, y remitiéndonos a los artículos del convenio que estamos considerando, nuestro bloque va a votar negativamente el mismo.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Volonteri.

SR. VOLONTERI - Quisiera agregar que me sorprende, porque aparentemente con conocimiento de causa, el representante del Poder Ejecutivo en HIDRONOR, opinó contrariamente a lo que este convenio señala.

Es solamente para señalar mi sorpresa y saber si este representante está enterado de este convenio. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobado.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) Ha sido aprobado.
El artículo 2° es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado.

17

INGRESO DE MENORES A ESPECTACULOS DEPORTIVOS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Ramírez) . Corresponde tratar el proyecto de ley que establece normas para el ingreso a espectáculos deportivos diurnos de menores de edad.
Por secretaría se dará lectura al proyecto.

Tiene la palabra el señor diputado Paolini.

SR. PAOLINI . Señor presidente, señores legisladores: Quiero destacar el gran esfuerzo que realizan los dirigentes deportivos en todo el ámbito de la provincia, por su labor en bien de la niñez y de la juventud, pero también es cierto que el gobierno del pueblo en su Plan Trienal contempla el apoyo a todas las manifestaciones deportivas y a las instituciones que practican los mismos, porque pienso que el deporte es un fin para llegar a solucionar, a veces, problemas sociales que a todos nos afectan.

Como hombre del deporte y como legislador quiero felicitar al gobierno y al pueblo. Al gobierno por su esfuerzo y al pueblo, en su faz deportiva también por el esfuerzo que hace en bien de los niños y de la juventud, porque así, sin banderías políticas lograremos lo que todos queremos: una niñez y una juventud feliz, hombres que en el futuro serán dirigentes deportivos y acaso algo más, señor presidente. Pero muchas veces los dirigentes deportivos, entre los cuales me incluyo, somos un poco materialistas en nuestro afán de hacer crecer a las instituciones, para hacer grandes ediliciamente y ver deportistas completamente en condiciones.

Pero nosotros olvidamos algo, señor presidente y señores legisladores que es elemental para nuestro ser; nos olvidamos de la parte espiritual y afectiva del niño. Y es por ello que vemos, salvo raras excepciones a lo largo y ancho de la provincia que los niños en forma especial se vuelcan a los estadios de fútbol que es el deporte nacional por excelencia y esperan ansiosos ese día para poder ir a aplaudir a sus equipos favoritos e imitar a veces a sus ídolos. Pero desgraciadamente ello no se da con frecuencia. El niño llega a la puerta y se encuentra con una barrera infranqueable cual témpano de hielo; y el niño sufre a su manera, y sufre porque no ha conseguido lo que esperaba a lo mejor durante una semana y vemos niños con caras tristes y ojos sollozantes. Acaso, señor presidente, con la sensibilidad que les es característica a los dirigentes deportivos porque vemos lo que están dando a la provincia, porque los niños lo piden y me pregunto ¿no podemos entre todos ponerle coto a este espectáculo triste?. Creo que sí tal vez como lo reza este proyecto de ley muy simple, pero que considero humano y que mis pares seguramente van a aceptar. Podemos ponerle coto y tengo la seguridad que se va a colaborar para ello, no porque sea una ley, porque la ley ordena, sino porque conozco el alma de los dirigentes deportivos que son hombres sensibles, hombres de pueblo y que con el apoyo del pueblo de Río Negro que están recibiendo, no harán más que devolver una pequeña parte a ese pueblo y a esos niños que esperan algo de nosotros.

El proyecto es simple pero de hondo contenido social y no tiene discriminaciones. Es para todos los niños pero en forma principal para los hijos de familias humildes, para los hijos de obreros que son también hijos nuestros.

Señor presidente: Si este proyecto se concreta, como espero que tendrá el apoyo de todos los sectores, podremos realizarlo y habremos cumplido con un imperativo de nuestras conciencias y podemos decir que en Río Negro los únicos privilegiados son los niños. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) Por secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Delavaut) - Señor presidente: Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General, Presupuesto y Hacienda y Asuntos Sociales, han tomado en consideración el Proyecto de Ley, presentado por los Sres. Legisladores, Paolini Giménez, Scatena, Fabiani y Roa, por la que establece normas para el ingreso a espectáculos deportivos diurnos de menores de edad, y por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, aconseja a la Cámara la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

La Legislatura de la Provincia de Río Negro
Sanciona con fuerza de
LEY:

ARTICULO 1°. - A partir de la vigencia de la presente Ley, los menores de doce a ----- --ños de edad de cualquier sexo, ingresarán gratuitamente a la totalidad de espectáculos deportivos diurnos que se realicen en el ámbito de la Provincia. Desde los trece años hasta los dieciséis años de edad inclusive, abonarán solamente el cincuenta por ciento del importe de la entrada general.

ARTICULO 2°. - A los efectos de la aplicación de la presente Ley, las autoridades ----- que controlen el ingreso a los espectáculos deportivos, estarán facultadas para solicitar a quienes se acojan a los beneficios de esta Ley, la documentación de identidad respectiva.

ARTICULO 3°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo y Archívese.

SALA DE COMISIONES, 1° de octubre de 1975. -

-Sicardi, Osán, Roa, Fernández, Cardozo, Paolini, Scatena, Ramasco, Garrido.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2°.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - El artículo 3° es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Corresponde a la Cámara fijar el plan de labor para el corriente mes.

19

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Tiene la palabra el señor diputado Cardozo.

SR. CARDOZO - Señor presidente: A efectos de coincidir con la fecha de la próxima sesión, solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobado por unanimidad.
Invito al Cuerpo a pasar a cuarto intermedio.

20

-Eran las 21 y 32 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 21 y 33 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Continúa la sesión.
Tiene la palabra el señor diputado Cardozo.

SR. CARDOZO - Señor presidente: Habiéndose encontrado la coincidencia respectiva, nuestro bloque va a proponer que la próxima sesión se realice el día 30 del corriente mes, a las 9 horas.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Se va a votar la moción del señor diputado Cardozo, en el sentido de que la próxima sesión se realice el día 30 del corriente mes, a las 9 horas. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Ramírez) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda convocada la Cámara para sesionar el día 30 del corriente mes, a las 9 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 21 y 40 horas.

José Alberto CAMPOS GUTIERREZ
a/c. Cuerpo de Taquígrafos

21

APENDICE

Sanciones de la Legislatura
La Legislatura de la Provincia de Río Negro
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Dispónese la libertad del ciudadano GABRIEL MARTINEZ.

ARTICULO 2°. - Facúltase a la Presidencia de la Legislatura a adpotar las medidas necesarias para cumplir lo dispuesto en el artículo 1°.

ARTICULO 3°. - Comuníquese y archívese.

La Legislatura de la Provincia de Río Negro

RESUEI VE:

ARTICULO 1°. - Designar dos representantes titulares y dos suplentes de la Legislatura de la Provincia de Río Negro en la comisión de adjudicación que prevé el artículo 4° del Reglamento de Parcelamientos y Adjudicaciones del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior "Comandante Luis Piedra buena".

ARTICULO 2°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo y Archívese.
La Legislatura de la Provincia de Río Negro
Sanciona con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1°. - Modifícanse los artículos del Estatuto del Empleado Público Provincial aprobado por la Ley 801, que a continuación se detallan y que quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo 27": De todo sumario instruído que deberá sustanciarse en un plazo de hasta treinta (30) días conforme a esta Ley, se le dará vista al acusado por diez (10) días hábiles para su defensa y ofrecimiento de las pruebas de descargo, en caso de que deba producirse prueba, ella se hará en los diez (10) días subsiguientes. El sumariado podrá renunciar total o parcialmente a dichos términos.

El plazo de sustanciación del sumario será de 60 días cuando se tratare de hechos ocurridos fuera de la sede de la Junta de Disciplina. El organismo dictará resolución dentro de los diez (10) días de cumplidos los plazos establecidos precedentemente". - "Artículo 31°. Radicada la denuncia, el jefe de la repartición a que el empleado perteneciere la pondrá en conocimiento de la junta en el plazo de cinco (5) días, y ésta en el término de diez (10) días, resolverá si procede la instrucción del sumario que establece el artículo 26°. - "Artículo 33°: Cuando la Junta de Disciplina no dictare resolución en el plazo establecido en la última parte del artículo 27°, las actuaciones quedarán sobreseídas definitivamente salvo las causas previstas por el artículo 18° de la Constitución Provincial". - "Artículo 37°: A los fines de artículo 31° y concordantes, se constituirá una Junta de Disciplina que estará integrada por dos representantes gubernamentales y dos representantes gremiales, siendo presidida por un Letrado que designará el Poder Ejecutivo, mientras que los representantes gremiales lo serán a propuesta del Sindicato de Empleados Públicos. En caso de ausencia del Presidente, la Junta será presidida por el subrogante, que será designado de la misma forma que el titular". - "Artículo 39°: la Junta de Disciplina adoptará todas las resoluciones por simple mayoría de votos siendo necesaria la presencia de la totalidad de sus miembros para aplicar las sanciones previstas en el inciso c) del artículo 21°. En segunda citación documentada, el quórum será el que establece el artículo anterior. El presidente solo votará en caso de empate". -

ARTICULO 2°. - Agrégase al artículo 36° del Estatuto de Empleados Públicos Provincial el siguiente párrafo: " Todos los términos fijados en los artículos anteriores se entenderán en días hábiles". -

ARTICULO 3°. - Incorpórase como artículo N° 102 del Escalafón del Personal de la Administración Pública aprobado por Ley 801, el siguiente texto: "Ampliase en dos categorías los distintos tramos que componen los agrupamientos fijados en este Escalafón, con excepción de los agrupamientos: Profesional, Profesional Asistencial y Personal Aeronáutico. En aquellos tramos en que existe el régimen de promoción automática, será de aplicación para ascender a las categorías que se crean por este artículo, la misma condición que rige para acceder a la categoría máxima existente en dichos tramos. Este artículo entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 1976". - Será requisito indispensable tener dos años de

antigüedad en la categoría anterior, como mínimo. -

ARTICULO 4°. - Incorpórase como anexo IV del Escalafón del Personal de la Administración Pública, aprobado por Ley 801, el siguiente:

ANEXO IV - AGRUPAMIENTO "PERSONAL AERONAUTICO"

1. - Incluye al personal de pilotos Aviadores y de Mantenimiento de aeronaves con patente habilitante, que desempeñan tareas o funciones propias de su profesión en la Dirección de Aeronáutica de la Provincia de Río Negro, quienes se registrarán exclusivamente por lo dispuesto por esta Ley. Dicho personal ingresará en las categorías que se indican seguidamente:

	<u>Función</u>	<u>Categoría</u>
a)	Piloto T. L. A. de avión	19
b)	Piloto Comercial de Primera de avión	18
c)	Piloto Comercial de Avión con Habilitación de Vuelo por Instrumentos y Nocturnos.	17
d)	Mecánico Clase "C"	15
e)	Mecánico Clase "B"	14
f)	Mecánico Clase "A"	13

2. - Se establecen adicionales, fijados en porcentajes sobre la asignación de la categoría para las actividades siguientes, que podrán ser otorgados por resolución del Secretario General de la Gobernación:

a) ACTIVIDAD AERONAUTICA:

- 20% para pilotos con patente T. L. A.
- 15% para pilotos con patente Comercial de Primera.
- 15% para pilotos con patente Comercial con Habilitación de vuelo por Instrumentos Nocturno.

b) ACTIVIDAD RIESGOSA:

- 20% para pilotos con patente T. L. A.
- 20% para pilotos con patente Comercial de Primera.
- 20% para pilotos con patente Comercial con Habilitación de Vuelo por Instrumentos Nocturno.

c) Jefe de Operaciones: 20%; d) Jefe de Taller 20%; e) Actividad en Aviones Turbohélices 20%; f) Actividad en Aviones a Reacción 30%; g) Actividad en Helicópteros 50%; y h) Patente Habilitante de Instructor de Vuelo 10%.

3. - Establécense los requisitos que en cada caso se indican para promociones automáticas del presente agrupamiento.

a) Los pilotos con patente habilitante T. L. A. (Transporte Líneas Aéreas) ascenderán a la categoría inmediata superior en forma automática, una vez satisfechos los requisitos que se detallan en el siguiente cuadro;

<u>Requisitos para la promoción a la Categoría</u>	<u>Antigüedad en la Categoría que reviste</u>
20	3 años
21	4 años
22	5 años

- b) Los mecánicos con patente habilitante, ascenderán a la categoría inmediata superior, en forma automática, una vez satisfecho los requisitos que se detallan en el siguiente cuadro:

Mecánico Clase "C"

Requisitos para la promoción a la Categoría	Antigüedad en la Categoría que reviste
16	3 años
17	4 años

Mecánico Clase "B"

Requisitos para la promoción a la Categoría	Antigüedad en la Categoría que revista
15	3 años
16	4 años

Mecánico Clase "A"

Requisitos para la promoción a la Categoría	Antigüedad en la Categoría que revista
14	3 años
15	4 años

4. - Disposiciones especiales;

- a) Las tripulaciones ajustarán estrictamente su actividad en lo referente a tiempo máximo de servicio y vuelo, descansos mínimos y licencias, a lo establecido en la Reglamentación 571/68 - denominada "REGLAMENTACION PARA REGULAR LA ACTIVIDAD DEL PERSONAL AERONAVEGANTE CIVIL".
- b) Las responsabilidades y atribuciones de las tripulaciones estarán regidas por la Ley 17.285/67 - denominada "CODIGO AERONAUTICO DE LA REPUBLICA ARGENTINA".
- c) El personal aeronáutico que debe realizar gestiones inherentes a su profesión (por ejemplo: rehabilitaciones profesionales, entrenamiento especial, cursos etc.), se considerará en comisión el tiempo que se requiera para tal fin.
- d) El personal aeronáutico tendrá dedicación exclusiva, debiendo abstenerse de desempeñar cualquier otra tarea particular que pudiera comprometer la seguridad, confiabilidad y eficiencia de los vuelos.
- e) La Jefatura de Operaciones, deberá ser ejercida por un Piloto en actividad de la Dirección de Aeronáutica.
- f) La Jefatura de Taller deberá ser ejercida por un Mecánico en actividad con patente habilitante o por un Ingeniero Aeronáutico o Ingeniero mecánico Aeronáutico, según los establecen las reglamentaciones vigentes.
- g) El personal aeronáutico que en caso de enfermedad profesional o accidente

de trabajo derivara en una incapacidad permanente pasará a desempeñar dentro de la Dirección Provincial de Aeronáutica, tareas inherentes a su profesión y que no menoscaban su condición de piloto o mecánico.

5. - Disposición transitoria:

Autorízase al Poder Ejecutivo a modificar la estructura de cargos del programa de la Dirección de Aeronáutica, a fin de adecuarla a lo establecido por el presente agrupamiento. -

ARTICULO 5°. - El Poder Ejecutivo procederá a la ordenación del texto del Estatuto ----- y del Escalafón del personal de la Administración Pública, aprobado por Ley 801, dentro de los 90 días de la promulgación de la presente. -

ARTICULO 6°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

La Legislatura de la Provincia de Río Negro

Sanciona con fuerza de
LEY:

ARTICULO 1°. - Ratifícase el convenio celebrado entre la Provincia de Río Negro y ----- la Empresa Nacional del Estado Agua y Energía Eléctrica, referente a la explotación del servicio de riego en la Zona de Cubanea, cuyo texto forma parte de la Presente Ley.

ARTICULO 2°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

La Legislatura de la Provincia de Río Negro

Sanciona con fuerza de
LEY:

ARTICULO 1°. - A partir de la vigencia de la presente Ley, los menores de doce años ----- de cualquier sexo, ingresarán gratuitamente a la totalidad de espectáculos deportivos diurnos que se realicen en el ámbito de la Provincia. Desde los trece años hasta los dieciséis años de edad inclusive, abonarán solamente el cin cuenta por ciento del importe de la entrada general.

ARTICULO 2°. - A los efectos de la aplicación de la presente Ley, las autoridades ----- que controlen el ingreso a los espectáculos deportivos, estarán facultadas para solicitar a quienes se acojan a los beneficios de esta Ley, la documen tación de identidad respectiva.

ARTICULO 3°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo y Archívese.